

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2018.

LIC. RUBÉN CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A
ÓRGANOS FISCALIZADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E.

Nos referimos a la auditoría núm. 256-DS, con título "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en las demás áreas vinculadas con las operaciones revisadas.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 3, 21 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 7 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "B" del piso 11, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, designadas para tal fin, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco, No. 167, piso 11, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia y la de los servidores públicos que considere pertinente; así como hacer extensiva la invitación, para que asista un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS DIRECCIÓN JURÍDICA
Er:ka 16 JUL 2018 16:23
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ORGANOS FISCALIZADORES
C/Anexo

c.c.p. Mtro. Tuffic Miguel Ortega, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.
C.P. Marco Antonio Andrade Silva, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
L.C. Lilia Peña Labana, Directora de Auditoría "C3" de la ASF.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
1.1		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: ESTRUCTURA ORGÁNICA			
<p>Se constató que la estructura orgánica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encuentra establecida en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2006, y vigente en el ejercicio 2017; sin embargo, se observó que no está actualizado, ya que se identificó en el Manual de Organización de la Dirección de Administración, autorizado el 22 de junio de 2017, la creación de las direcciones de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones y de Planeación Estratégica Institucional; la modificación de la estructura orgánica de la Dirección General; el cambio de denominación de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones a la de Dirección de Administración, entre otros.</p> <p>Al respecto, el IMSS informó que dichas modificaciones fueron autorizadas por su Consejo Técnico el 31 de agosto de 2016, 14 de diciembre de 2016 y 22 de febrero de 2017; asimismo, con el oficio 09 52 17 4000/0642, del 25 de octubre de 2017, la Dirección Jurídica envió al Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la versión actualizada del anteproyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior del IMSS, para impresión del proyecto en papel oficial de la Presidencia de la Republica y autorizar recabar el refrendo de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Trabajo y Previsión Social (STPS); sin embargo, a la fecha de la revisión (4 de julio de 2018), la entidad no evidenció el refrendo de su actual estructura orgánica, en incumplimiento del artículo vigésimo segundo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración revisión y tramite de Reglamentos del ejecutivo Federal.</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

La recomendación por este incumplimiento se describe en la auditoría 249-DS "Adquisición de Vacunas" de la revisión de la Cuenta Pública 2017.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damían
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1.2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **MANUALES DE ORGANIZACIÓN**

Se constató que, para el ejercicio 2017, la entidad fiscalizada contó con el "Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social", autorizado por el Director General, y publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2010. Se constató que contiene objetivo, antecedentes históricos, marco jurídico-administrativo, atribuciones, políticas, organigrama estructural y funciones sustantivas de las unidades administrativas; no obstante, no se encuentra actualizado, toda vez que incluye a la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, la cual cambio de nombre, por lo que no se encuentra en la Estructura Orgánica Básica, en incumplimiento del artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El registro y clave de los Manuales de organización, se muestra a continuación

MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL IMSS VIGENTES EN 2017

Descripción	Autorización	Clave	Validado y registrado
Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social	Director General del IMSS	0500-002-001	22/Dic/2010
Manual de Organización de la Dirección de Administración	Director de Administración	1000-002-001	27/Abr/2016
		1000-002-001	22/Jun/2017
Manual de Organización de la Dirección de Finanzas	Director de Finanzas	6000-002-001	01/Jun/2016
		6000-002-001	30/Ago/2017

FUENTE: Manuales de Organización del IMSS

Aunado a lo anterior, se constató que la entidad fiscalizada contó con los manuales de organización de las direcciones de Administración y de Finanzas, en los cuales se identificaron las áreas involucradas con el objetivo de la auditoría, como se señala a continuación:

- División de Equipo y Mobiliario Médico (área contratante), adscrita a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración.

(Handwritten signatures and marks)

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

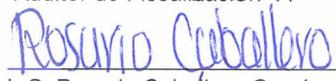
- Unidad de Adquisiciones e Infraestructura (área responsable de llevar a cabo el procedimiento de asignación del contrato), adscrita a la Dirección de Administración.
- Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión (como área adquirente de los servicios), adscrita a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración.
- División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión (como área que integró y revisó los análisis de viabilidad y controla la información financiera y presupuestal de los proyectos de inversión), adscrita a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas.

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social actualice y autorice el "Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social", en el que se establezcan las funciones de la Coordinación de Proyectos Especiales de la Dirección de Administración, encargada de los Proyectos de Asociación Público Privada, lo que permitirá dotar de efectos legales y certeza jurídica a las funciones que realizan los servidores públicos adscritos a esa área.

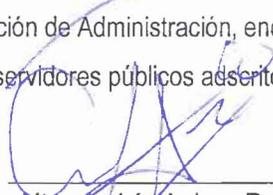
Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

		RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
1.3		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.4			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: NORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)			
<p>Se constató que el IMSS cuenta con las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, autorizadas mediante el acuerdo ACDO. SA2.HCT.300915/220/P.D.A. del 30 de septiembre de 2015, del H. Consejo Técnico del IMSS; actualizadas en diciembre 2017, con acuerdo ACDO.SA2.HCT.131217/337.P.DA, y publicadas en las páginas Web e Intranet del Instituto.</p> <p>El 20 de abril de 2018, la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales de la Dirección de Administración del IMSS, informó que los procedimientos relativos a los proyectos de Asociación Público Privada (APP) se encuentran en análisis, en virtud de que el primer contrato de APP lo suscribió el 28 de julio de 2017, no obstante, resaltó que la totalidad de los procedimientos que debe seguir el IMSS para la implementación de los contratos plurianuales de APP, se encuentran establecidos en los documentos que se están analizando.</p> <p>Por lo anterior, se identificó que en el ejercicio de 2017, la entidad fiscalizada no contó con manuales de procedimientos, políticas o lineamientos que regulen las actividades de las diversas áreas que intervienen en todo los procesos de licitación, adjudicación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos de APP, en incumplimiento de los artículos 5, 58, fracción VIII y 59 fracciones V, VI y IX de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>			

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1.4 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.:4.1.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **NORMATIVA EXTERNA DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA**

Se constató que para regular las actividades relacionadas con la construcción y operación de unidades médicas en la modalidad de Asociación Público Privada (APP), el IMSS utilizó la normativa siguiente:

NORMATIVA APLICABLE A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS

Núm.	Norma	Fecha de Publicación	Actualización	Aspectos que regulan
1	Ley de Asociación Pública Privada	16/ene/2012	21/04/2016	Los esquemas para el desarrollo de proyectos APP, bajo los principios de los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Reglamento de la Ley de Asociación Pública Privada	05/nov/2012	31/10/2014 y 20/02/2017	
3	Lineamientos que establecen las Disposiciones para Determinar la Conveniencia de llevar a cabo un Proyecto mediante un Esquema de Asociación Público Privada	31/dic/2013		La información y análisis que se adhirió a la solicitud de autorización a la SHCP (Índice de Elegibilidad, Análisis de Riesgos, Comparador Público Privado e Instrumentos de Planeación), para la emisión de la opinión de los proyectos APP.
4	Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión	30/dic/2013		La información necesaria para solicitar a la SHCP el registro de nuevos programas y proyectos de inversión.
5	Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión	30/dic/2013		Elementos para facilitar la presentación y elaboración del Análisis Costo y Beneficio de los proyectos de inversión, para ser registrados en la cartera de inversión que integra la SHCP.
6	Manual que establece las Disposiciones para Determinar la Rentabilidad Social, así como la Conveniencia de llevar a cabo un Proyecto mediante el Esquema de Asociación Público-Privada.	Publicado en la página de la SHCP		Los procesos para obtener el registro en la cartera y presentación del Análisis Costo y Beneficio, la Evaluación de Elegibilidad de los proyectos APP una vez que obtuvieron el registro en cartera, el Análisis de Riesgos para proyectos APP y el proceso del Comparador Público Privado.
7	Lineamientos que establecen las Disposiciones para Determinar la Rentabilidad Social, así como la Conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un Esquema de Asociación Público-Privada.	22/nov/2012		Términos para realizar el Análisis de Rentabilidad sobre los proyectos susceptibles de generar en cada caso un beneficio social neto; el Análisis de Conveniencia sobre la pertinencia de llevar a cabo los proyectos APP, en comparación con otros esquemas de contratación o mecanismos de financiamiento; así como el Análisis sobre la Pertinencia de la Oportunidad del Plazo para iniciar la ejecución del proyecto.
8	Criterios para la Realización de Proyectos Mediante un Esquema de Asociación Público-Privada (Criterios)	24/jul/2015		El procedimiento de presentación, análisis y autorización para la realización de los proyectos APP.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación y página de la SHCP

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Al respecto, se verificó que la normativa estuvo vigente al momento de la elaboración de los proyectos.

Elaboró:

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"

L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **UNIVERSO Y MUESTRA**

Con el propósito de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2018, cuyos objetivos, estrategias y líneas de acción se encaminan a contribuir a la universalización del acceso a la salud incrementando el número de consultorios de medicina familiar y número de camas censables, con la construcción de hospitales en las zonas con mayor rezago, el IMSS aprobó la sustitución y creación de hospitales generales, bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP).

En este contexto, se identificó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se reportaron cuatro Proyectos de Asociación Público Privada autorizados para el IMSS, con un monto de inversión total por 6,267,700.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE PROYECTOS APP DEL IMSS EN 2017
(cifra en miles de pesos)

Proyecto	Monto Inversión Total	Monto Inversión Total (sin IVA)	Monto 2017
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	1,180,800.0	1,017,931.0	525,600.0
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas.	1,400,800.0	1,207,586.2	581,100.0
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	1,873,100.0	1,614,741.4	763,000.0
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México	1,813,000.0	1,562,931.0	735,200.0
Total	6,267,700.0	5,403,189.6	2,604,900.0

FUENTE: Presupuesto de Egresos 2017.

Al respecto, se determinó revisar los proyectos los cuatro proyectos, en los que se programó un monto total de inversión de 2,604,900.0 miles de pesos y un monto total contratado, por 49,028,777.3 miles de pesos, integrado como se detalla a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS

TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales"

FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

MONTO AUTORIZADO Y CONTRATADO DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DEL IMSS QUE INTEGRAN LA MUESTRA
(cifras en miles de pesos)

Núm.	Clave de la Cartera	Nombre del Proyecto	Descripción	PEF 2017 Monto de Inversión	Contrato		
					Tarifa Anual Integral de Servicios	Monto contratado (1)	Plazo del contrato
1	1550GYR0006	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Construcción de un Hospital General de Zona (HGZ) de segundo nivel con una capacidad de 144 camas censables, 22 consultorios para la atención de 33 especialidades médicas y 8 quirófanos: 5 de cirugía general, 1 de tococirugía y 2 ambulatorios. El HGZ contará con una superficie construida de 22,301.06 m2. Los servicios médicos serán proporcionados por personal del IMSS.	1,017,931.0	429,429.4	9,876,876.9	25 años a partir de la firma del contrato.
2	0950GYR0005	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas.	Construcción de un Hospital General de Zona de segundo nivel con una capacidad de 180 camas censables, 31 consultorios para la atención de 22 especialidades médicas y 6 quirófanos: 4 de cirugía general y 2 ambulatorios. El HGZ contará con una superficie construida de 26,813 m2. Los servicios médicos serán proporcionados por personal del IMSS.	1,207,586.2	484,496.7	11,143,423.6	25 años a partir de la firma del contrato.
3	1450GYR0052	Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	Construcción de un Hospital General Regional de segundo nivel con una capacidad de 260 camas censables, 38 consultorios para la atención de 31 especialidades médicas y 10 quirófanos: 7 de cirugía general, 1 de urgencia y 2 ambulatorios. El HGR contará con una superficie construida de 31,836 m2. Los servicios médicos serán proporcionados por personal del IMSS.	1,614,741.4	604,567.9	13,905,061.5	25 años a partir de la firma del contrato.
4	1651GYN0005	Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México	Construcción de un Hospital General Regional (HGR) de segundo nivel con una capacidad de 260 camas censables, 43 consultorios para la atención de 36 especialidades médicas y 12 quirófanos. El HGR contará con una superficie construida de 32,035 m2. Los servicios médicos serán proporcionados por personal del IMSS.	1,562,931.0	613,192.0	14,103,415.3	25 años a partir de la firma del contrato.
Total				5,403,189.6	2,131,686.0	49,028,777.3	

FUENTE: Artículo 3, fracción VI y Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público Privada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Bases de licitación y contratos.

NOTAS: 1) Los importes del monto contratado, pueden presentar variaciones por redondeo.

La información no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El monto contratado es resultado de dividir la Tarifa Anual Integral de Servicios entre 12 y multiplicado por 276 meses de prestación del servicio.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Se señala que los proyectos seleccionados como muestra no se ejercieron recursos durante el ejercicio de 2017; por lo que la auditoría incluye la revisión de las propuestas no solicitadas, el proceso de licitación y la contratación de los desarrolladores.

Adicionalmente, se revisaron pagos por 14,355.0 miles de pesos, que fueron pagados en el ejercicio de 2017 y que correspondieron a servicios de consultoría técnica, legal y económica-financiera en materia de Asociación Público Privada.

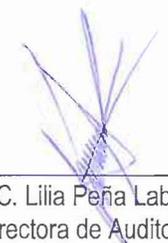
Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

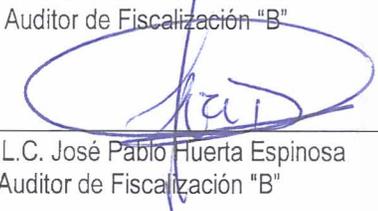
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO						
NÚM. DEL RESULTADO: 3	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)			
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5						
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: PROPUESTAS NO SOLICITADAS (PNS) Y EVALUACIÓN PRELIMINAR						
De acuerdo con la Ley de Asociaciones Público Privadas, los proyectos de APP, son aquellos que se realizan para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado, con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.						
Los proyectos de APP deben estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento. Asimismo, el artículo 26 de la LAPP, establece que cualquier interesado en realizar un proyecto de APP puede presentar su propuesta a la dependencia o entidad competente, previa solicitud de manifestación de interés.						
En este contexto, se constató que el IMSS recibió en enero y febrero de 2015, cuatro solicitudes de manifestación de interés, para los trabajos de elaboración de los estudios de viabilidad de los proyectos bajo la modalidad de APP, para los hospitales de Tapachula, Bahía de Banderas, García y Tepotzotlán, de las cuales, el Director de Finanzas del IMSS, determinó e hizo de manifiesto su interés por recibir las Propuesta No Solicitada (PNS) para los proyectos bajo la modalidad de APP. El compromiso de entrega de la propuesta APP, fue de tres meses a partir de la firma de la solicitud, como se muestra a continuación:						
PROPUESTAS NO SOLICITADA (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)						
Promotor	Fecha de solicitud	Proyecto	Respuesta del IMSS	Fecha	Fecha de Entrega de PNS	
Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	30/ene/2015	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas.	09 9001 600 000/0010	09/02/2015	21/04/2015	
Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V.	30/ene/2015	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	09 9001 600 000/0041	09/02/2015	21/04/2015	
Assignia Infraestructuras de México, S.A. de C.V.	30/ene/2015	HGR en el Municipio de García en Nuevo León.	09 9001 600 000/0042	09/02/2015	21/04/2015	
Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	03/feb/2015	HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.	09 9001 600 000/0039	09/02/2015	17/04/2015	
FUENTE: Solicitud de manifestación de interés; oficios 09 9001 600 000/0010, 09 9001 600 000/0041, 09 9001 600 000/0042 y 09 9001 600 000/0039 del 9 de febrero de 2015, y Propuestas No Solicitadas.						

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Al respecto, con la revisión de las PNS, se comprobó que contaron con el estudio preliminar de factibilidad, la declaración del promotor, bajo protesta de decir verdad, de que no se trata de propuestas previamente presentadas; adicionalmente, la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria y la Coordinación de Presupuesto de Información Programática del IMSS realizaron la evaluación del estudio preliminar de factibilidad presentados por los promotores (que incluye 7 documentos: descripción del proyecto y viabilidad técnica, descripción de las autorizaciones para la ejecución de la obra, viabilidad jurídica, rentabilidad social, estimaciones de inversión y aportaciones, viabilidad económica y financiera y características del contrato) concluyendo que las PNS eran congruentes en términos del art. 29 de la LAPP y se consideraban de interés público, ya que estaban orientadas a resolver la necesidad de ampliar la infraestructura hospitalaria del IMSS.

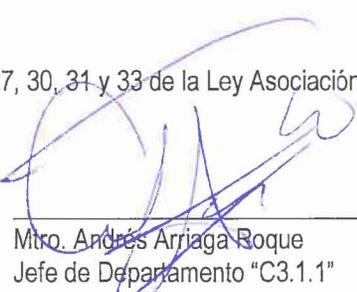
Asimismo, mediante oficios 09 9001600 00/125, 09 90001600 00/123, 09 9001600 00/124 y 09 9001600 000/126 del 30 de abril de 2015, el Director de Finanzas comunicó a los promotores, que la documentación de las PNS se consideraban procedentes y que para determinar la implementación del proyecto se sujetarían al concurso correspondiente.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 26, 27, 30, 31 y 33 de la Ley Asociación Público Privada y 44, 46 y 48 del RLAPP.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

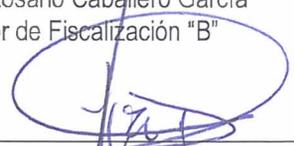
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
4			
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS FEDERALES			
<p>Se verificó que el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND) tiene entre sus objetivos: "asegurar el acceso a los servicios de salud", atendiendo a las Estrategias y líneas de acción principales para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos con independencia de su condición social o laboral, y desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.</p> <p>Asimismo, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PSS) tiene como objetivos: mejorar la atención salud de la población y reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, entre otros.</p> <p>Finalmente, se identificó que el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), busca contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, con las estrategias y líneas de acción para que propicien la inversión en proyectos de infraestructura de salud con el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad y mejorar los mecanismos de financiamiento, con énfasis en ordenar la aplicación de los recursos.</p> <p>En este contexto, se comprobó que los proyectos de "Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas"; "Construcción del Hospital Regional de 260 camas, en el municipio de García, Nuevo León", y "Construcción del Hospital General Regional de 260 camas, en Tepetzotlán, Estado de México", mediante la modalidad de esquemas de APP; se incluyeron el PND, el PSS y el PNI, y en el Anexo 1 del Programa Nacional de Infraestructura con los datos siguientes:</p>			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

COMPARATIVO PNI 2014 – 2018 CONTRA ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	PNI 2014-2018	Rentabilidad Social (Art. 14 LAPP frac. IV)	Variaciones	
			Importe	Porcentaje
Hospital General de Zona en Tapachula, Chiapas				
Inversión Total Estimada	797,700.0	1,123,550.4	325,850.4	40.8
Atención a derechohabientes	144,000	595,386	451,386	313.5
Camas	144	180	36	25.0
Hospital General Regional, en el municipio de García, Nuevo León				
Inversión Total Estimada	1,130,000.0	1,577,565.9	447,565.9	39.6
Atención a derechohabientes	216,000	1,421,779	1,205,779	558.2
Camas	216	260	44	20.4
Hospital General Regional en Tepetzotlán, Estado de México				
Inversión Total Estimada	460,000.0	1,627,639.2	1,167,639.2	253.8
Atención a derechohabientes	72,000	1,043,758	971,758	1,349.7
Camas	72	260	188	261.1

FUENTE: Anexo 1. Proyectos Estratégicos del PNI 2014-2018 y análisis del art. 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

De lo anterior, se constató que los datos presentados en el análisis de la rentabilidad social de los proyectos APP, no se encuentran alineados al PNI; asimismo, se comprobó que el proyecto "Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit", no se incluyó en el Anexo 1. Proyectos Estratégicos del PNI 2014-2018; en incumplimiento al artículo 17, fracción I, de la Ley de Planeación, y a los artículos tercero y cuarto del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

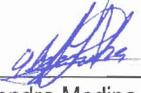
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, implemente los mecanismos de operación y control que garanticen que sus proyectos se encuentren incluidos y alineados al Programa Nacional de Infraestructura, a fin de contar con una directriz que regule el desarrollo de dichos proyectos.

Elaboró:

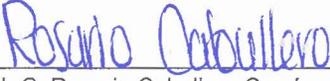

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

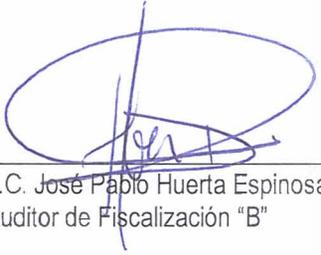
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO: 5.1	CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:4.5	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: DICTAMEN DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA	
<p>Con el análisis de los dictámenes de viabilidad de los proyectos de Asociación Público Privada (APP), se constató que se realizaron con base en los documentos, estudios y un análisis completo de los aspectos señalados en las fracciones I al IX del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (Ley APP), a fin de determinar la conveniencia de llevar a cabo los proyectos para la construcción de los hospitales de Tapachula, Chiapas, Bahía de Banderas, Nayarit, García, Nuevo León, y Tepetzotlán, Estado de México, como se muestra a continuación:</p>	
ESTUDIOS PREVIOS PARA PREPARAR LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	
Análisis	Aspectos principales
I La descripción del proyecto y viabilidad técnica del mismo.	• Descripción del hospital / Estándares técnicos / Niveles de desempeño / Descripción de los servicios / Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.
II Los inmuebles, bienes y derechos necesarios para el desarrollo del proyecto.	• Ubicación / Área / Régimen de propiedad.
III Autorizaciones para el desarrollo del proyecto que en su caso resulten necesarias.	• Autorizaciones para ejecución de obra / Autorizaciones para la prestación de los servicios.
IV Viabilidad Jurídica del Proyecto.	• Legislación federal / Legislación estatal / Legislación municipal.
V El impacto ambiental, la preservación y conservación del equilibrio ecológico y, en su caso, afectación de las áreas naturales o zonas protegidas, asentamientos humanos y desarrollo urbano del proyecto.	• Solicitud de opinión a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales / Solicitud de opinión a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
VI La rentabilidad social del proyecto.	• Situación actual de proyecto / Situación sin el desarrollo del proyecto / Situación con el proyecto / Identificación, cuantificación y valoración de los costos del proyecto.
VII Las estimaciones de inversión y aportaciones, en numerario y en especie, tanto federales y de los particulares como, en su caso, estatales y municipales.	• Estimación de la inversión inicial / Financiamiento de las inversiones / Aportaciones en especie.
VIII La viabilidad económica y financiera del proyecto.	• Flujo de egresos / Flujo de ingresos / Viabilidad económica y financiera / Viabilidad presupuestal.
IX La conveniencia de llevar a cabo el proyecto mediante un esquema de asociación público- privada, en el que se incluya un análisis respecto de otras opciones.	• Índice de elegibilidad / Análisis de Riesgos para APP / Comparador Público Privado.
FUENTE: Estudios y análisis de viabilidad de los proyectos APP.	

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se constató que el 29 de abril de 2015, el IMSS presentó a la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los dictámenes de viabilidad elaborados por la Dirección de Fianzas; los análisis que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley APP, en ellos se manifestó bajo protesta de decir verdad, que los proyectos se consideran viables para llevarse a cabo por medio del esquema de APP, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento APP y al numeral 2, fracción II del oficio 400.1.410.15.020 del 12 de enero de 2015, emitido por dicha Unidad de Inversiones.

Además, se constató que dicha información está publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Todo lo anterior, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

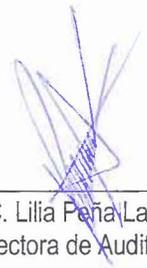
Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

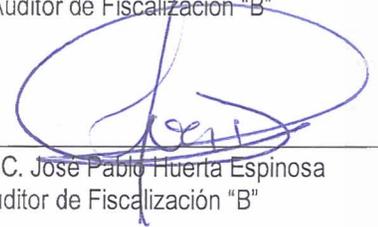

Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García

Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5.2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.:4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **INMUEBLES, BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS**

Con el análisis del documento de los "Inmuebles, bienes y derechos", se identificaron los requerimientos técnicos para el desarrollo de los proyectos de APP para el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de cuatro hospitales, y se constató que el IMSS contaba con los predios, cuyas superficies permitían el desarrollo de los hospitales, como se muestra a continuación:

INMUEBLES DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS APP
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Autorización	Acreditación	Ubicación	Domicilio	Superficie M2	Valor comercial
Desarrollo del Hospital General de Zona No. 1 de Tapachula de 180 camas.	Decreto número 168, publicado en el periódico oficial del Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas el 28 de enero de 2015.	Contrato de Donación Gratuita de bien inmueble denominado "los Framboyanes" por parte del Gobierno del Estado de Chiapas según consta en la escritura pública número uno, volumen uno del 6 de abril de 2016.	Municipio de Tapachula Chiapas.	Carretera costera KM 243.5 entre calle Central y 4A Poniente Sin Número, Municipio Tapachula, C.P. 30701, Chiapas.	50,881.7	35,455.4
Desarrollo del Hospital General de Zona de 144 camas en Nayarit.	Decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado en el periódico oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 9 de julio de 2015.	Contrato de donación del predio urbano que forma parte del conocido como "La Pilita" por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, según consta en el Instrumento uno, Tomo uno, Libro uno del 2 de febrero de 2016.	Ejido de San Vicente, Bahía de Banderas, Nayarit.	Calle sin Nombre, predio conocido como "La Pilita" número 319 colonia Ejido de San Vicente, Población San Clemente de Lima, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	40,000.0	13,992.8
Desarrollo del Hospital Regional General de 260 camas, en Nuevo León.	Donación aprobada por el cabildo según consta en acta número 62 de la cesión ordinaria del 22 de octubre de 2008.	Contrato de donación gratuita del inmueble identificado como Área Municipal Uno por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, según consta en el volumen número 1 escritura pública número 2 del 15 de febrero de 2010.	Avenida Abraham Lincoln, sin número, en el municipio de García.	Avenida Abraham Lincoln sin número, Población García, Municipio García C.P. 66001, Nuevo León.	40,500.0	23,340.1
Desarrollo del Hospital General Regional de 260 camas, en Estado de México.	Decreto número 68 de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno, periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 26 de marzo de 2010.	Contrato de donación del lote de Terreno número uno por parte del H Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México según consta en escritura número 3949 del 4 de octubre de 2012.	Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.	Avenida Circunvalación número 5 Fraccionamiento Industrial Cedros Población Barrio Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán C.P. 54600, Estado de México.	40,172.0	73,254.4

FUENTE: Contratos de donación de los terrenos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se constató que dichos inmuebles están inscritos en el registro público de la propiedad, no tienen gravámenes y cuentan con uso de suelo equipamiento de salud, equipamiento institucional, comercial y de servicios y equipamiento hospitalaria alta.

No obstante lo anterior, se identificó que en el documento "Estimaciones de inversión y aportaciones del Gobierno Federal y de particulares" los valores de los terrenos difieren de los señalados en el cuadro anterior "Inmuebles destinados para el desarrollo de los proyectos APP" como se muestra a continuación:

VARIACIONES EN VALORES DE LOS TERRENOS EN ESTUDIOS DE VIABILIDAD
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Inmuebles, bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los proyectos	Estimaciones de inversión y aportaciones del gobierno federal y de particulares	Diferencia
HGR en el Municipio de Garcia en Nuevo León	23,340.1	27,718.4	-4,378.3
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	35,455.4	20,000.1	15,455.3
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	13,992.8	27,750.0	-13,757.2
HGR en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México	73,254.4	45,092.7	28,161.7
Total	146,042.7	120,561.2	25,481.5

FUENTE: Estudios de Viabilidad

Al respecto, la entidad no justificó las variaciones observadas, en incumplimiento del artículo 14, fracción II de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social justifique las variaciones entre los estudios de viabilidad de "Estimaciones de inversión y aportaciones del Gobierno Federal y de particulares" y de "Inmuebles, bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los proyectos", a fin de dar certeza a los resultados de los estudios de viabilidad.

Elaboró:

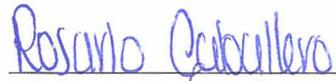

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

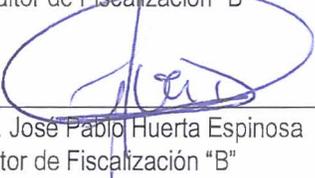
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO: 5.3	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:4.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: RENTABILIDAD SOCIAL			
<p>Con el análisis de los estudios de rentabilidad social elaborados para los proyectos de construcción de los hospitales ubicados en Tapachula, Chiapas; Bahía de Banderas, Nayarit; García, Nuevo León, y Tepotzotlán, Estado de México, se constató lo siguiente:</p> <p>Sustitución del Hospital General de Zona (HGZ) No 1 de 180 camas, de Tapachula, Chiapas Debido a los severos daños que sufrieron las instalaciones del hospital durante el paso del huracán Stan en septiembre de 2005, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Protección Civil del Estado de Chiapas emitieron un dictamen en el que se concluyó que el hospital estaba ubicado en zona de alto riesgo y recomendaron su reubicación; asimismo, la infraestructura tiene por el uso y el paso del tiempo, un deterioro natural y por estar ubicado en los márgenes del río Coatán, se mantiene latente el riesgo de inundación; sin embargo, el hospital sigue operando, a pesar de las recomendaciones de reubicación emitidas por la CONAGUA y Protección Civil.</p> <p>Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit. La capacidad resolutive que tiene actualmente la zona sur de la delegación IMSS de Nayarit es insuficiente, por lo que los servicios básicos de segundo nivel de atención (hospitalizaciones, cirugías, consultas de especialidades y urgencias), así como los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento se encuentran saturados, lo cual genera, entre otros problemas, el diferimiento de pacientes (atención no oportuna), la subrogación de servicios y la referenciación de pacientes a otros establecimientos fuera de la zona médica.</p> <p>Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León La Delegación IMSS de Nuevo León concentra el 7.3% de derechohabientes del país, y actualmente la cobertura de servicios médicos de segundo nivel de atención en la zona de influencia es insuficiente, presenta un déficit importante en las 4 especialidades básicas: gineco-obstetricia, medicina Interna, cirugía general y pediatría médica; además</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

en la zona se han observado problemas como: falta de atención médica en especialidades por perfil epidemiológico; falta de cobertura médica; saturación de los servicios médicos, entre otros.

Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de Tepetzotlán

Actualmente la cobertura de servicios médicos de segundo nivel de atención en la zona de influencia es insuficiente, se presentan varias enfermedades que no cuentan con las especialidades adecuadas para ser tratadas; además, se presenta un déficit importante en las 4 especialidades básicas: gineco-obstetricia, medicina interna, cirugía general y pediatría médica, además de los problemas siguientes: falta de atención médica en especialidades por perfil epidemiológico; falta de cobertura médica, y saturación de los servicios médicos.

Debido a la problemática que presentaron los cuatro hospitales, se visualizaron dos alternativas de solución, la primera sería por subrogación de los servicios médicos con prestadores de servicios del sector privado, cuyos costos se presentan a continuación:

COSTOS DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Tapachula, Chiapas	Bahía de Banderas, Nayarit	García, Nuevo León	Tepetzotlán, Estado de México
Valor actual de los costos	10,097,749.1	7,940,130.0	13,276,870.0	13,948,080.0
Costo Anual Equivalente	1,112,449.5	833,488.9	1,408,400.0	1,479,600.0

FUENTE: Estudios de Rentabilidad social

La segunda opción propuesta fue la edificación de nuevos hospitales, con el fin de brindar servicios médicos a la población derechohabiente bajo condiciones de calidad, equidad, seguridad y accesibilidad, cuyos costos se presentan en el siguiente cuadro:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

COSTOS E INDICADORES DE RENTABILIDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS HOSPITALES
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Tapachula, Chiapas	Bahía de Banderas, Nayarit	García, Nuevo León	Tepotzotlán, Estado de México
Valor actual de los costos	2,400,588.4	5,580,630.0	8,873,630.0	11,329,910.0
Costo Anual Equivalente	264,468.2	585,808.8	941,300.0	1,201,860.0
Valor Presente Neto (VPN)	3,179,204.2	999,030.0	2,092,084.3	4,099,427.8
Tasa Interna de Retorno	40.2%	22.8%	23.0%	34.0%
Tasa de Rentabilidad Inmediata	37.2%	12.4%	17.5%	29.0%

FUENTE: Estudios de Rentabilidad Social

Con el comparativo de las 2 alternativas presentadas, el IMSS concluyó que la más viable es la construcción de nuevos hospitales, ya que es la más rentable y con menor costo (Costo Anual Equivalente), como se muestra a continuación:

COSTOS ANUAL EQUIVALENTE DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Tapachula, Chiapas	Bahía de Banderas, Nayarit	García, Nuevo León	Tepotzotlán, Estado de México
Subrogación	1,112,449.5	833,488.9	1,408,400.0	1,479,600.0
Construcción	264,468.2	585,808.8	941,300.0	1,201,860.0
Diferencia	847,981.3	247,680.1	467,100.0	277,740.0

FUENTE: Estudios de Rentabilidad social

Además, con la ejecución de los proyectos se obtendrían los beneficios siguientes:

- Restaurar y aumentar la capacidad instalada de los servicios de salud.
- Incremento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud.
- Reducir los costos de operación respecto de la situación sin proyecto, en la que aún se requiere hacer una gran cantidad de traslados de pacientes.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

- Contar con especialidades que no se tienen actualmente en la zona.
- Incremento de la calidad, equidad y accesibilidad de los servicios de atención a la salud.
- Atención médica integral.
- Contar con un inmueble con estructura adecuada y ambiente confortable.
- Cumplir con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y en el Reglamento de los Servicios Médicos.

Por lo anterior, los resultados de dichos estudios recomendaron la ejecución de los proyectos de construcción de los hospitales, para brindar una mayor cobertura y satisfacer las necesidades de atención de la salud, lo que generaría una serie de beneficios propios al sistema de salud de la institución y beneficiar a la población derechohabiente del IMSS.

No obstante lo anterior, la entidad fiscalizada no justifico las variaciones a las tasas Interna de Retorno y de Rentabilidad Inmediata de los proyectos, señaladas en el cuadro siguiente:

VARIACIONES A LAS TASAS INTERNA DE RETORNO Y DE RENTABILIDAD INMEDIATA
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Tapachula, Chiapas	Bahía de Banderas, Nayarit	García, Nuevo León	Tepozotlán, Estado de México
Tasa Interna de Retorno	40.2%	22.8%	23.0%	34.0%
Tasa de Rentabilidad Inmediata	37.2%	12.4%	17.5%	29.0%

FUENTE: Estudios de Rentabilidad Social

Adicionalmente, se identificó que no cuenta con normativa que regule las tasas máximas aceptables para los proyectos, en incumplimiento del artículo 14, fracción VI de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

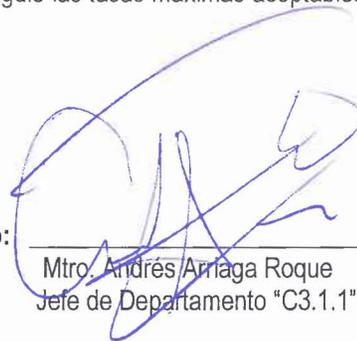
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social justifique las variaciones de las Tasas Interna de Retorno y de Rentabilidad Inmediata, a fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado.

La recomendación por el incumplimiento de la normativa que regule las tasas máximas aceptables para los proyectos se encuentra contenida en el resultado 1.3 "Normativa Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Elaboró:

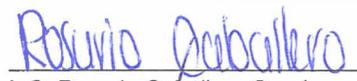

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5.4 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS APP

Con el análisis del documento "Estimaciones de inversión y aportaciones del gobierno federal y de particulares", elaborado por el IMSS, por cada uno de los cuatro proyectos de construcción de hospitales bajo la modalidad de APP, se constató que se presentaron el valor estimado de los terrenos, por 120,561.2 miles de pesos, las estimaciones de inversión inicial, por 5,073,426.3 miles de pesos, la reposición de equipo médico, por 1,881,352.6 miles de pesos y el financiamiento, por 5,121,662.2 miles de pesos, como se detalla a continuación:

APORTACIONES GOBIERNO FEDERAL Y PARTICULARES A LOS CUATRO PROYECTOS APP
(cifras en miles de pesos)

CONCEPTO DE APORTACIÓN	HGR en el Municipio de García en Nuevo León	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	HGR en el Municipio de Tepozotlán, Estado de México	Total
Aportaciones Gobierno Federal					
Valor estimado del terreno	27,718.4	20,000.1	27,750.0	45,092.7	120,561.2
Aportaciones Particulares					
Inversión					
Inversión en construcción	828,559.5	647,946.6	557,113.0	796,914.6	2,830,533.7
Equipamiento médico	592,537.5	396,140.3	317,241.4	575,433.4	1,881,352.6
Vehículo de inversión ¹	95,121.3	89,822.9	81,474.5	95,121.3	361,540.0
Total de inversión en construcción y equipamiento	1,516,218.3	1,133,909.8	955,828.9	1,467,469.3	5,073,426.3
Reposición de equipo médico	592,537.5	396,140.3	317,241.4	575,433.4	1,881,352.6
Estructura de financiamiento					
Crédito (Deuda Senior)	1,254,378.4	973,646.8	801,840.0	1,213,922.6	4,243,787.8
Capital de Riesgo (Deuda Subordinada)	275,351.3	171,820.0	164,232.3	266,470.8	877,874.4
Total de estructura financiera	1,529,729.7	1,145,466.8	966,072.3	1,480,393.4	5,121,662.2

FUENTE: Estimaciones de inversión y aportaciones del gobierno federal y de particulares

NOTA: Las cifras se presentan a 2015. Los documentos fueron elaborados en agosto de 2015.

¹ Un vehículo de propósito específico (por ejemplo, una sociedad anónima, sociedad limitada, u otra forma jurídica) son constituidos con la finalidad de construir y operar un Proyecto de infraestructura específico. Se caracteriza por su complejidad y una alta participación de los préstamos de instituciones financieras. La principal garantía para el repago del crédito la constituyen los flujos de ingresos futuros (la contraprestación) del Proyecto, por lo que el proyecto debe ser capaz de generar flujos de ingresos durante el periodo de operación en cantidades suficientes para pagar los préstamos, los costos de operación, mantenimiento y conservación, así como ofrecer un rendimiento adecuado al capital de riesgo. Vid. Enzo Scannella, *Bank Lending in Project Finance: The New Regulatory Capital Framework*, International Journal of Economics and Finance; Vol. 5, No. 1; 2013.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

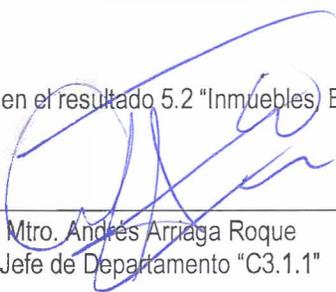
Por lo anterior, se corroboró que el IMSS no realizaría aportación en dinero, pero si en especie, con los terrenos con un valor, por 120,561.2 miles de pesos, y otorgaría el Permiso Administrativo Temporal al desarrollador, para el uso y aprovechamiento del inmueble, únicamente para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de APP, y solo tendrá lugar para el participante adjudicado del contrato APP, derivado del procedimiento de licitación.

No obstante lo anterior, como se señala en el resultado 5.2, los valores estimados de los terrenos presentan variaciones con el estudio de inmuebles, bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los proyectos, en incumplimiento del artículo 14, fracción VII, de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 27 de su Reglamento.

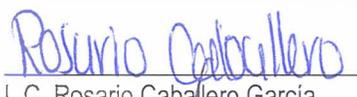
Recomendación:

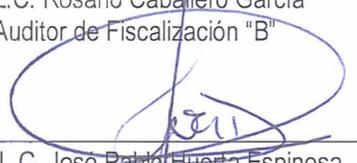
La recomendación por este incumplimiento se encuentra contenida en el resultado 5.2 "Inmuebles, Bienes y Derechos Necesarios para el Desarrollo de los Proyectos".

Elaboró: 
Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó: 
Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó: 
L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5.5 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Con el análisis de los estudios de viabilidad económica y financiera de los proyectos de construcción de los proyectos de Tapachula, Chiapas, en Bahía de Banderas, Nayarit, García, Nuevo León y Tepetzotlán, Estado de México, se observó que la entidad fiscalizada presentó un modelo económico financiero de los ingresos y egresos del proyecto, con el cual calculó la tarifa anual que se estima pagar al desarrollador, con los cuales, la entidad fiscalizada determinó que los proyectos eran viables económica y financieramente, como se muestra en el cuadro siguiente:

VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA DE LOS CONTRATOS APP
(cifra en miles de pesos)

Proyecto	Inversión Aproximada	Estructura de capital requerida del desarrollador		TIR (1)	Pago Anual al Desarrollador
		Crédito	Capital de riesgo propio		
Construcción del Hospital General de Regional en Garcia, Nuevo León	1,516,218.3	82.0%	18.0%	15.54%	601,697.3
Construcción del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit	955,828.9	83.0%	17.0%	16.16%	384,709.0
Proyecto Sustitución del Hospital General de Zona No 1 en Tapachula, Chiapas.	1,133,909.9	85.0%	15.0%	16.10%	468,164.7
Construcción del Hospital General Regional en Tepetzotlán, Estado de México	1,467,469.4	82.0%	18.0%	15.50%	610,568.8

FUENTE: Estudios de "Viabilidad económica y financiera del proyecto".

NOTA: (1) TIR: Tasa Interna de Retorno.

Los resultados de viabilidad financiera, y económica, indicaron que los cuatro proyectos de construcción de los hospitales fueron viables económica y financieramente; sin embargo, con el comparativo de la Tasa Interna de Retorno establecida en los estudios de Rentabilidad Social (Costo Beneficio), se determinaron variaciones entre ambas tasas reportadas, como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

VARIACIONES EN LA TASA INTERNA DE RETORNO DE LOS PROYECTOS APP

Proyecto	TIR estudio de Viabilidad Económica Financiera	TIR estudio de Rentabilidad Social	Variación
Construcción del Hospital General de Regional en Garcia, Nuevo León	15.54%	23.00%	7.46%
Construcción del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit	16.16%	22.80%	6.64%
Proyecto Sustitución del Hospital General de Zona No 1 en Tapachula, Chiapas.	16.10%	40.17%	24.07%
Construcción del Hospital General Regional en Tepetzotlán, Estado de México	15.50%	34.00%	18.50%

FUENTE: Estudios de "Viabilidad económica y financiera del proyecto" y de "Rentabilidad Social".

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 14 fracción VI de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Recomendación:

La recomendación por este incumplimiento está contenida en el resultado 5.3 "Rentabilidad Social del Proyecto".

Elaboró:

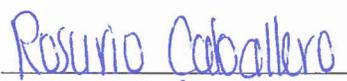

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.:4.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA**

Con el análisis de las bitácoras de la utilización y envío de información y documentación por medio del Proceso Integral de Programación y Presupuestos (PIPP), se constató el registro de los proyectos en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, como se muestra a continuación:

DATOS DE REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI)

Clave de Cartera	Fecha	Observaciones
Nombre del PPI: Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas.		
0950GYR0005	01-11-2012	Registro en Cartera.
	11-08-2015	Opinión favorable para que se ejecute bajo el esquema de APP.
	01-03-2017	Ratificación de clave de Cartera.
Nombre del PPI: Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.		
1550GYR0006	24-04-2015	Registro en Cartera.
	11-08-2015	Opinión favorable para que se ejecute bajo el esquema de APP.
	01-03-2017	Ratificación de clave de Cartera.
Nombre del PPI: Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León.		
1450GYR0052	15-08-2014	Registro en cartera.
	11-08-2015	Opinión favorable para que se ejecute bajo el esquema de APP.
	01-03-2017	Ratificación de la clave de Cartera.
Nombre del PPI: Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México		
1550GYR0008	30-04-2015	Registro en Cartera.
	11-08-2015	Opinión favorable para que se ejecute bajo el esquema de APP.
	01-03-2017	Ratificación de la clave de Cartera.

FUENTE: Capturas de pantalla de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 4 de los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS **TÍTULO:** "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se constató que mediante el oficio 09 9001 1 600 000/383, del 10 de agosto de 2015, el Director de Finanzas del IMSS solicitó al Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, la autorización de los proyectos de APP, por lo que el 20 de agosto de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la SHCP, mediante el oficio 801.3.0554, remitió al Director de Finanzas del IMSS, el Acuerdo 15-E-I-5, de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y autorizó los Proyectos de APP, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Asociaciones Público Privadas; 34 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al numeral 4 de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Elaboró:

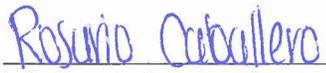

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.1 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**

Se constató que en el ejercicio de 2015, mediante el proceso de adjudicación directa SA-019GYR019-N216-2015, la entidad fiscalizada contrató a la compañía Currie & Brown México, S.A. de C.V., con quien formalizó el Contrato DF-001, por 45,000.0 miles de pesos (más el Impuesto al Valor Agregado), para los servicios de asesoría técnica, legal y económico-financiera en materia de APP para realizar los procedimientos de adjudicación de los proyectos de los hospitales de García, Nuevo León; Tepetzotlán, Estado de México; Bahía de Banderas, Nayarit, y Tapachula, Chiapas; incluyó asesoría en elaboración de los documentos técnicos, legales y financieros, evaluación de propuesta, fallo y adjudicación; así como en la elaboración de los contratos de las APP que resultaron adjudicadas.

Para la contratación de los servicios, el IMSS contó con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria del 8 de septiembre de 2015; además, se identificó que el contrato tuvo 4 convenios modificatorios, como se detallan a continuación:

CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DE ASESORÍA EN MATERIA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Número de Contrato	Fecha de celebración	Objeto del contrato / Convenio	Periodo
Contrato DF-001	08/09/2015	Servicios de Consultoría Técnica, Legal y Económica - Financiera en materia de APP; que ayude al IMSS a realizar los Procedimientos de Adjudicación necesarios para el Desarrollo de los Proyectos correspondientes a los hospitales de García, Nuevo León; Tepetzotlán, Estado de México; Bahía de Banderas, Nayarit; y Tapachula, Chiapas.	8/09/2015 al 31/12/2015
Convenio Modificatorio Uno al Contrato DF-001	10/12/2015	Ampliación de la vigencia del contrato y recalendarizar la presentación de diversos entregables a partir del 10 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, para efectos de recalendarizar la presentación de diversos entregables.	11/12/2015 al 31/12/2016
Convenio Modificatorio Dos al Contrato DF-001	29/04/2016	Modificación de las declaraciones 1.3 y 1.4, del Contrato. Se designó que la Dirección de Administración, a través de su Coordinación de Asesores asuma la Administración del Contrato.	29/04/2016
Convenio Modificatorio Tres al Contrato DF-001	20/07/2016	Modificación de la declaración 1.5 del Contrato. Se designó al Coordinador de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión para fungir como administrador del Contrato.	20/07/2016
Convenio Modificatorio Cuatro al Contrato DF-001	30/12/2016	Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato con el fin de ampliar su vigencia y de dar cumplimiento del mismo.	30/12/2016 al 31/12/2017

FUENTE: Contrato y convenios modificatorios

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS **TÍTULO:** "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Se constató que los convenios modificatorios relacionados, se suscribieron de acuerdo con la Cláusula Décimo Noventa "Modificaciones" del contrato, en la que las partes acordaron que dicho instrumento jurídico podía ser modificado durante su vigencia.

Se verificó que durante el periodo de 2015 a 2018, se realizaron pagos, como sigue:

COMPROBACIÓN TOTAL DEL PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION Y PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA - FINANCIERA EN MATERIA DE APP
(cifras en miles de pesos)

Ejercicio de servicios prestado	Año de pago	Importe pagado	% del Contrato
2015	2015	5,220.0	10.0
2016	2016	24,142.5	46.3
2017	2017	14,355.0	27.5
2017	2018	4,567.5	8.7
Total pagado		48,285.0	
Más el importe a cargo de los promotores ⁽¹⁾		3,915.0	7.5
Total contratado		52,200.0	100.0

FUENTE: Facturas, Contrato y Actas entrega-recepción de los entregables.

Nota: Corresponde al monto de gastos a reembolsar a los promotores de la PNS, es cubierto por partes iguales con el IMSS

El detalle del pago por año, es como sigue:

- Por los servicios prestados en el ejercicio de 2015, se pagaron 5,220.0 miles de pesos (10.0% del contrato) por concepto de "Evaluación de Estudios y Cuantificación de las Propuestas No Solicitadas (PNS) de cada uno de los Proyectos".

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

- En 2016 se pagaron 24,142.5 miles de pesos (46.3% del contrato), por los servicios de "Elaboración del Proyectos de Bases con los elementos Técnicos, Financieros y Legales de los cuatro proyectos APP" y acompañamiento en las etapas del proceso de licitación del proyecto HGZ, ubicado en Bahía de Banderas, Nayarit. Asimismo, se constató que en la etapa de 1 "Evaluación de estudios y cuantitativa de la PNS", al entregable "Propuesta de contenido del proyecto del certificado que el IMSS entregue al promotor, para el reembolso de sus gastos", le correspondió un pago del 15.0% del Contrato, de los cuales los honorarios fueron cubiertos por los promotores y por el IMSS por partes iguales, pagando el IMSS 3,915.0 miles de pesos, que representan el 7.5% , conforme al artículo 51 del Reglamento de la Ley de APP.
- En el ejercicio de 2017, se pagaron 14,355.0 miles de pesos, lo que representó el 27.6% del monto total del contrato, como se muestra a continuación:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA - FINANCIERA EN MATERIA DE APP PAGADOS EN 2017

(cifras en miles de pesos)

Factura	Fecha de factura	Proyecto	Etapas	Base monto total (incluye IVA)	% de pago sobre monto total	Importe de pago sobre monto total	Importe pago por proyecto
525	30/05/2017	Tapachula, Chiapas	3 "Análisis de las preguntas recibidas"	52,200.0	2.5	1,305.0	
547	17/08/2017	Tapachula, Chiapas	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	2.5	1,305.0	
548	23/08/2017	Tapachula, Chiapas	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	2.5	1,305.0	
541	25/07/2017	Tapachula, Chiapas	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	3.8	1,957.5	5,872.5
552	06/09/2017	Bahía de Banderas, Nayarit	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	2.5	1,305.0	1,305.0
531	08/06/2017	García, Nuevo León	3 "Análisis de las preguntas recibidas"	52,200.0	2.5	1,305.0	
554	11/09/2017	García, Nuevo León	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	3.8	1,957.5	
566	14/11/2017	García, Nuevo León	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	2.5	1,305.0	
571	22/11/2017	García, Nuevo León	3 "Apoyo en la evaluación y Dictamen de las ofertas presentadas"	52,200.0	2.5	1,305.0	5,872.5
569	14/11/2017	Tepozotlán, Estado de México	3 "Análisis de las preguntas recibidas"	52,200.0	2.5	1,305.0	1,305.0
Total					27.6		14,355.0

FUENTE: Facturas, Contratos y Actas entrega-recepción de los entregables.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

- Por los servicios prestados en 2017 del Proyecto de Tepetzotlán, se comprobó que se realizaron pagos en 2018, por 4,567.5 miles de pesos, que correspondió a las facturas núm. 595 del 02 de marzo de 2018, 599 del 05 de marzo de 2018 y 603 del 26 de marzo de 2018.
- Por último, se comprobó que el registro del gasto, se realizó en la partida presupuestal 42062413 "Servicios de Consultoría, Investigación y Asesoría".

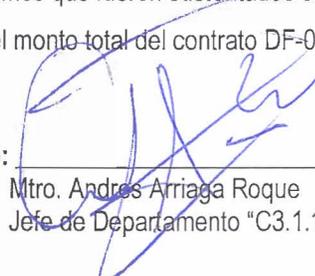
Del procedimiento de contratación de los servicios de la compañía Currie & Brown México, S.A. de C.V., se observó que la adjudicación directa se realizó en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 20 y 38 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, 57, 58 fracción III y 148 de su Reglamento, así como los artículos 26 fracción III, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento.

Asimismo, se constató que con los pagos realizados en 2017, mismos que fueron sustentados con la factura y el acta entrega recepción y estados de cuenta bancarios en que consta el traspaso de recursos, se dio cumplimiento del 91.3% del monto total del contrato DF-001.

Elaboró:

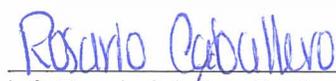

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

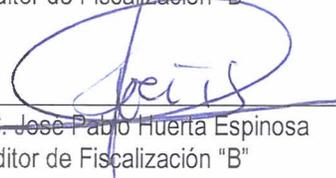
Revisó:


Mtro. Andres Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero Garcia
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. Jose Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.2 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LOS CONTRATOS DE APP**

Con el análisis de los expedientes de adjudicación de los cuatro proyectos de APP, se observó que fueron convocados como Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, con los números de proceso y objeto siguientes:

CONVOCATORIAS PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS APP

No. de convocatoria	Objeto del concurso
No. APP-019-GYR040-E1-2017.	La celebración de un contrato de APP para la construcción de Hospital General Regional (HGR) de 260 camas, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura, ubicado en el Estado de Nuevo León, Municipio de García.
No. APP-019-GYR040-E24-2016.	La celebración de un contrato de APP para la construcción de Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 144 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas.
No. APP-019-GYR040-E2-2017.	Contrato de APP para la construcción de Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas.
No. APP-019GYR040-E3-2017.	Contrato de APP para la construcción de Hospital General Regional (HGR) de 260 camas, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura, ubicado en el Estado de México, Municipio de Tepotzotlán.

FUENTE: Convocatorias de Licitación APP-019-GYR040-E1-2017, APP-019-GYR040-E24-2016, APP-019-GYR040-E2-2017 y APP-019GYR040-E3-2017.

En los términos y condiciones de la convocatoria, se establece que el Desarrollador será responsable de la construcción de hospitales, el cual contará con una superficie construida en m2, y estará integrado por unidades funcionales, consultorios, quirófanos de cirugía general, urgencia y ambulatorios; asimismo, con almacén independiente del de guarda de medicamentos, cafetería, espacios comerciales, estacionamiento, aulas y áreas verdes, por los cuales, el IMSS pagará una contraprestación al desarrollador privado por el proyecto y la disponibilidad de los servicios, con cargo en su presupuesto multianual autorizado.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

En virtud de que ninguno de los servicios que serán prestados por el Desarrollador constituye la prestación de Servicios Médicos, el IMSS prestará los servicios de consulta externa de especialidades y gabinete en general, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley General de Salud.

Asimismo, se constataron las fechas de los concursos, de inicio de la ejecución de las obras e infraestructura e instalaciones y de la prestación de servicios, como se muestran a continuación:

Descripción de acto	FECHAS DE AUTORIZACIÓN, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS			
	HGR en el Municipio de García en Nuevo León	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	HGR en el Municipio de Tepozotlán, Estado de México
Autorización SHCP	20-08-2015	20-08-2015	20-08-2015	20-08-2015
Publicación de bases de licitación DOF	16-02-2017	13-09-2016	06-04-2017	30-05-2017
Visita de inspección a las instalaciones	03/03/2017	07/10/2016	10/04/2017	05/06/2017
Primera junta de aclaraciones	21/03/2017	22/11/2016	02/05/2017	27/06/2017
Segunda junta de aclaraciones	27/04/2017	16/01/2016	N/A	14/08/2017
Tercera junta de aclaraciones	25/05/2017	28/02/2017	N/A	27/09/2017
Cuarta junta de aclaraciones	N/A	22/03/2017	N/A	N/A
Presentación de propuestas 1° etapa técnica	26/06/2017	25/04/2017	05/06/2017	20/10/2017
Presentación de propuestas 2° etapa económica	30/08/2017	02/06/2017	11/07/2017	23/11/2017
Fallo de la licitación	29-09-2017	16-06-2017	28-07-2017	29-12-2017
Firma de contrato	10-11-2017	28-07-2017	08-09-2017	13-02-2018
Cierre financiero (fecha estimada)	09-05-2018	24-01-2018	07-03-2018	12-08-2018
Inicio de la construcción	09-02-2018	28-10-2017	08-12-2017	13-05-2018*
Fecha estimada de inicio de operación y mantenimiento	09-11-2019*	29-07-2019	08-09-2019	13-11-2018*
Fecha programada de término de operación y mantenimiento	09-11-2042*	29-07-2042	08-09-2042	13-11-2041*

FUENTE: Oficios, DOF y Actas del proceso de adjudicación.

Nota: * Fecha estimada

Con base en el Dictamen técnico del resultado de la evaluación realizada por las áreas técnicas del IMSS, las cuales evaluaron las propuestas considerando todos los documentos y la información solicitada en la etapa de la evaluación cuantitativa, en las que se verificó que cada concursante haya presentado la información complementaria y técnica requerida para la oferta en la sección II de las bases de concurso; en la evaluación cualitativa, se revisó que los documentos marcados como obligatorios se presentaron conforme los requisitos previstos en la sección II de las bases de concurso; asimismo, se verificó el cumplimiento de los siguientes requisitos: acreditación de la

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS **TÍTULO:** "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

legal existencia y capacidad jurídica; experiencia y capacidad técnica; capacidad administrativa y capacidad económica y financiera, legal existencia y capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica, capacidad administrativa, capacidad económica y financiera, aspectos generales de evaluación (requerimientos de diseño, construcción y plan funcional, prestación de los servicios y tecnologías de la información), aspectos específicos de evaluación (aspectos vinculados con diseño y funcionalidad), con los métodos de prestación de servicios y con el equipamiento, y con tecnologías de la información.

Por lo anterior, la adjudicación de los contratos se dio a aquellos concursantes que:

1. Fue declarado como técnicamente solvente;
2. Fue declarado como económicamente solvente;
3. Obtuvo la calificación final más alta, considerando la calificación de la oferta técnica y de la oferta económica en su conjunto.

Con lo cual, se determinó el licitante ganador de cada concurso, en virtud de ser las propuestas solventes, que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases del Concurso, y por haber obtenido la calificación más alta, como se presenta a continuación:

CALIFICACIÓN EN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
(cifras en miles de pesos)

Consortio concursante		Calificación de la Oferta Técnica	puntos	Calificación de la Oferta Económica	puntos	Pago Anual Ofertado	Monto Máximo Ofertado	Puntos Calificación Final
<u>HGR en el Municipio de García en Nuevo León</u>								
1	Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V. y Sacyr Concesiones, S.L.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	48.00	619,661.0	14,252,202.5	98.00
2	Acciona Infraestructuras de México, S.A. de C.V., Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. y Makiber, S.A. de C.V.	No Solvente Técnicamente						
3	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	No Solvente Técnicamente						
4	Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	50.00	604,567.9	13,905,061.5	100.00

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS

TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales"

FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

CALIFICACIÓN EN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
(cifras en miles de pesos)

Consortio concursante	Calificación de la Oferta Técnica	puntos	Calificación de la Oferta Económica	puntos	Pago Anual Ofertado	Monto Máximo Ofertado	Puntos Calificación Final
<u>HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas</u>							
1 Acciona Infraestructura México, S.A. de C.V., y Fideicomiso de Inversión F/000161	Solvente Técnicamente	50.00	No Solvente Económicamente		652,843.9	15,015,408.7	50.00
2 Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V., Sacyr Concesiones, S.L., y EPCOOR, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	46.05	526,094.4	12,100,171.3	96.05
3 Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	46.28	534,970.0	12,304,309.3	96.28
4 Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	50.00	484,496.7	11,143,423.6	100.00
<u>HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit</u>							
1 Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	50.00	429,429.4	9,876,876.9	100.00
2 Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V., Sacyr Concesiones, S.L., y Invex Infraestructura Salud, S.A.P.I. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	No Solvente Técnica Económicamente		560,632.8	12,894,553.4	50.00
3 Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	No Solvente Técnica Económicamente		459,700.0	10,573,100.0	50.00

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS **TÍTULO:** "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

CALIFICACIÓN EN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
(cifras en miles de pesos)

Consortio concursante	Calificación de la Oferta Técnica	puntos	Calificación de la Oferta Económica	puntos	Pago Anual Ofertado	Monto Máximo Ofertado	Puntos Calificación Final
<u>HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México</u>							
1 Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	46.48	659,659.7	15,172,172.2	96.48
2 Acciona Infraestructuras de México, S.A. de C.V., Greefield SPV VI, S.A.P.I. de C.V. y Makiber, S.A. de C.V.	No Solvente Técnicamente						
3 Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente	50.00	Solvente Técnica Económicamente	50.00	613,192.0	14,103,415.3	100.00

Fuente: Acta de fallo y ofertas técnicas y económicas

Cada uno de los consorcios ganadores integrados por las empresas participantes, presentaron la garantía de seriedad de conformidad con la Convocatoria y las Bases del Concurso, y en el Acta de Fallo se les informó que debían, constituir una Sociedad con Propósito Específico para celebrar el Contrato y los actos y documentos. Los consorcios adjudicados son los siguientes:

CONSORCIOS ADJUDICADOS

Proyecto	Consortio concursante
HGR en el Municipio de Garcia en Nuevo León	Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V., Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.
HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México	Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V., Marhnos Turismo, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.

Fuente: Acta de fallo y ofertas técnicas y económicas

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

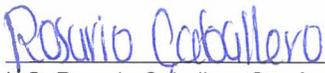
El objeto social de la Sociedad con Propósito Especifico deberá limitarse al desarrollo del Proyecto y a la realización de las actividades que resulten necesarias o convenientes en la consecución de dicho objeto, en cumplimiento de los artículos 91 de la Ley APP y los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento APP,

De los procesos de licitación No. APP-019-GYR040-E1-2017, APP-019-GYR040-E24-2016, APP-019-GYR040-E2-2017 y APP-019GYR040-E3-2017, para la celebración de contratos de APP para la construcción de hospitales, General Regional (HGR) de 260 camas, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura, ubicado en el Estado de Nuevo León, Municipio de García; General de Zona (HGZ) nuevo de 144 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas; General de Zona (HGZ) nuevo de 144 camas, en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, y General Regional (HGR) de 260 camas, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de infraestructura, ubicado en el Estado de México, Municipio de Tepetzotlán, se constató que cada una de las etapas del proceso se realizaron en cumplimiento de los artículos 44 al 63 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas y 66 al 87 de su Reglamento.

Elaboró: 
Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó: 
Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó: 
L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.3 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: CERTIFICADOS DE REEMBOLSO DE GASTOS DEL PROMOTOR

Con el análisis a los certificados de reembolso de los gastos incurridos por el promotor, se constató que el IMSS entregó a los promotores dicho certificado, para que fueran presentados al desarrollador que resultó adjudicado en cada proceso licitatorio de los proyectos de APP, los cuales avalaron un importe de 34,114.4 miles de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como se muestra a continuación:

CERTIFICADO DEL PROMOTOR
(cifras en millones de pesos)

Proyecto	Nombre del promotor	Fecha del Certificado	Valor del certificado	IVA	Importe del certificado	Fecha del depósito	Desarrollador	Importe del pago
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas.	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	01/03/2016	8,778.6	1,404.6	10,183.2	02/08/2017	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	10,183.2
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V.	01/03/2016	8,629.6	1,380.7	10,010.3	20/09/2017	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I de C.V.	10,010.3
HGR en el Municipio de García en Nuevo León.	Assignia Infraestructuras México, S.A. de C.V.	01/03/2016	8,341.7	1,334.7	9,676.4	23/11/2017	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	9,676.4
HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	01/03/2016	8,364.5	1,338.3	9,702.8	26/02/2018	Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepotzotlán S.A. de C.V.	9,702.8
Total			34,114.4	5,458.3	39,572.7			39,572.7

FUENTE: Certificados, fichas de depósito bancario y trasferencias bancarias.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Al respecto se observó que, en el ejercicio de 2017, los desarrolladores pagaron 29,869.9 miles de pesos a tres promotores, y en febrero de 2018 se pagaron 9,702.8 miles de pesos al promotor Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.; en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, 48 fracción I inciso a), de su Reglamento y de los numerales 5.4 de la Sección I, de las Bases de Concurso y 6.15. Pago de Certificado al Promotor de la Cláusula Sexta del Contrato APP.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.4 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **INTEGRACIÓN DE LA TARIFA ANUAL**

Con el análisis de las Bases de los concursos APP-019GYR040-E1-2017, APP-019GYR040-E2-2017, APP-019GYR040-E3-2017 y APP-019GYR040-E24-2016, para los proyectos de construcción del HGR en el Municipio de García en Nuevo León; HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit; HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, y HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas, los concursantes debieron presentar sus ofertas económicas, conforme a lo siguiente:

- a) El Pago Anual por Servicios Ofertados (sin IVA).
- b) El Monto Máximo de Pago por Servicios Ofertado (sin IVA).

Al respecto, se verificó que el Pago Anual por Servicios Ofertados se integró por cuatro categorías tarifarias como se muestra a continuación:

- Tarifa Anual Categoría 1: Para el pago por servicios que el Desarrollador destinará al cumplimiento de los compromisos derivados del financiamiento contratado para la construcción y equipamiento inicial de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios pactados en cada contrato.
- Tarifa Anual Categoría 2: Pago anual por concepto de recuperación del capital aportado por el Desarrollador durante la construcción y equipamiento inicial de las Instalaciones para la prestación de los servicios, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales, administrativas, consorciales y demás responsabilidades no contempladas en otras categorías de tarifa.
- Tarifa Anual Categoría 3: Destinada al pago de servicios que el Desarrollador utilizará para gastos de operación, conservación, mantenimiento y sustitución de activos.
- Tarifa Anual Categoría 4: Por los servicios facturables a precio unitario (suministro de ropería, esterilización, laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre y provisión de alimentos), así como por los consumibles utilizados durante la prestación de los servicios cuando la operación del Hospital sea mayor al 35.0% de su productividad, pero menor o igual al 100.0% de la misma.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Lo anterior en cumplimiento de la Sección IV Información requerida para la oferta económica, punto II. Oferta Económica de las Bases para de los Concursos Públicos Internacional Mixto Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales, APP-019GYR040-E1-2017, APP-019GYR040-E2-2017, APP-019GYR040-E3-2017 y APP-019GYR040-E24-2016.

En los resultados 7.5 y 7.6 se detalla el análisis de las tarifas por categoría.

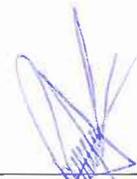
Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

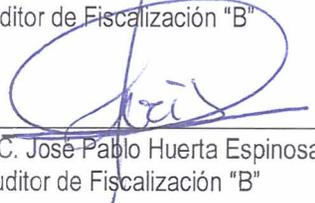
Revisó:


Mtro. Andrés Amaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.5 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **TARIFAS CATEGORÍAS 1 Y 2**

Se constató que para el financiamiento de inversión en construcción y equipamiento de los hospitales (Tarifa Categoría 1), los Desarrolladores estimaron obtener ingresos, por 16,498,791.2 miles de pesos, de los cuales un importe, por 5,566,899.9 miles de pesos (33.7%) corresponde a la inversión por construcción y equipamiento y un monto, por 10,931,891.3 miles de pesos (66.3%), se destinará al pago de comisiones, intereses y al Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda (FRSD), como se muestra a continuación:

TARIFA CATEGORÍA 1 FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONTRATOS APP
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Tarifa Categoría 1	Deuda Construcción y Equipamiento	%	Comisiones, FRSD e Intereses Nominales	%
HGR en el Municipio de García en Nuevo León.	4,446,553.7	1,450,293.6	32.6	2,996,260.1	67.4
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	3,522,156.4	1,107,431.8	31.4	2,414,724.6	68.6
HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.	4,706,159.3	1,501,787.1	31.9	3,204,372.2	68.1
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas.	3,823,921.8	1,507,387.4	39.4	2,316,534.4	60.6
Total	16,498,791.2	5,566,899.9	33.7	10,931,891.3	66.3

FUENTE: Formatos PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa y PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos.

Para el Pago Anual por Servicios de la categoría 2, se observó que los Desarrolladores estimaron obtener ingresos, por 6,736,162.7 miles de pesos, de los cuales una cantidad, por 1,485,226.4 miles de pesos (22.0%), correspondió al importe del capital aportado por el Desarrollador, y un monto por 5,250,936.3 miles de pesos (78.0%), se destinarán para el pago de intereses, como se indica en el siguiente cuadro:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

TARIFA CATEGORÍA 2 Y CAPITAL DE RIESGO PARA LA CONTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONTRATOS APP
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Tarifa Categoría 2	Capital Aportado para Construcción y Equipamiento	%	Intereses Nominales	%
HGR en el Municipio de García en Nuevo León.	2,484,142.4	362,573.4	14.6	2,121,569.0	85.4
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	754,841.5	338,648.9	44.9	416,192.6	55.1
HGR en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.	2,505,219.4	375,446.8	15.0	2,129,772.6	85.0
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas.	991,959.4	408,557.3	41.2	583,402.1	58.8
Total	6,736,162.7	1,485,226.4	22.0	5,250,936.3	78.0

FUENTE: Formatos PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa y PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos.

Derivado de lo anterior, se determinó que el IMSS estimó pagar 23,234,953.9 miles de pesos, de los cuales, el 30.4% corresponde al pago de Inversión en construcción y equipamiento y el 69.6% al pago de intereses, como se muestra a continuación:

TARIFA CATEGORÍA 2 Y CAPITAL DE RIESGO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONTRATOS APP
(cifras en miles de pesos)

Adjudicado	Proyecto	Inversión en Construcción y Equipamiento (A)	Representatividad (A/C)	Intereses nominales (B)	Representatividad (B/C)	Tarifas Categorías 1 y 2 (C)
MARNOS	HGR en el Municipio de García en Nuevo León	1,812,867.0	26.2%	5,117,829.1	73.8%	6,930,696.1
PRODEMEX	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	1,446,080.6	33.8%	2,830,917.2	66.2%	4,276,997.8
MARNOS	HGR en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.	1,877,233.9	26.0%	5,334,144.8	74.0%	7,211,378.7
PRODEMEX	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	1,915,944.7	39.8%	2,899,936.5	60.2%	4,815,881.2
	Total	7,052,126.2	30.4%	16,182,827.6	69.6%	23,234,953.8

FUENTE: Formatos PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa y PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, con el comparativo entre los formatos "PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos", y "PE-10. Presupuesto de Costos de Inversión y Programa de Inversiones", se determinaron variaciones en los proyectos de Nayarit y Chiapas por 144,124.2 miles de pesos y 442,254.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONTRATOS APP
(cifras en miles de pesos)

Adjudicado	Proyecto	Inversión total en Construcción y Equipamiento Formato PE-10 (A)	Crédito Senior				Variación (F=E-A)
			Disposición de recursos (B)	Comisiones (C)	Fondo de Reserva de Servicio de la Deuda (D)	Total de Crédito Senior Formato PE-15 (E=B+C+D)	
MARHNOS	HGR en el Municipio de García en Nuevo León	1,904,380.4	1,812,867.0	25,147.0	66,366.4	1,904,380.4	0.0
PRODEMEX	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	1,376,243.6	1,446,080.7	21,614.7	52,672.4	1,520,367.8	144,124.2
MARHNOS	HGR en el Municipio de Tepozotlán, Estado de México.	1,973,599.5	1,877,233.9	26,124.4	70,241.2	1,973,599.5	0.0
PRODEMEX	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	1,517,419.9	1,915,944.7	0.0	43,729.2	1,959,673.9	442,254.0
Total		6,771,643.4	7,052,126.3	72,886.1	233,009.2	7,358,021.6	586,378.2

FUENTE: Formatos PE-10 Presupuesto de Costos de Inversión y Programa de Inversiones, y PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos.

Lo anterior en incumplimiento al numeral 11 y 12 de las Consideraciones generales para la preparación de la oferta económica, de la Sección III documentos, información y anexos de la oferta económica, y del formato PE-4a Estructura del pago anual por servicios, según categoría de tarifa, del punto II Oferta económica, de la Información requerida para la oferta económica, de las Bases del Concurso.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social justifique las variaciones entre los formatos "PE-15. Programa de Disposición de los recursos financieros y programa de amortización de los contratos de financiamiento acorde a la carta de intención de los bancos" y "PE-10. Presupuesto de Costos de Inversión y Programa de Inversiones", de los proyectos de Nayarit y Chiapas, a fin de dar certeza a la información consignada en los modelos financieros.

Elaboró:



Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:



Mtro. Andres Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:



L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"



L.C. Rosario Caballero Garcia
Auditor de Fiscalización "B"



L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"



CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.6 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **TARIFAS CATEGORÍAS 3 Y 4**

Con el análisis de las propuestas económicas de los concursantes adjudicados, se constató que el monto de las Tarifas Anuales Categoría 3 y 4 de la oferta económica, de acuerdo con el formato "PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa", el IMSS pagaría, 25,301,322.3 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

TARIFA CATEGORÍA 3 Y 4
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Tarifa Categoría 3	Tarifa Categoría 4	Total
HGR en el Municipio de Garcia en Nuevo León.	4,806,019.6	2,035,612.9	6,841,632.5
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.	4,017,716.9	1,477,023.1	5,494,740.0
HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.	4,713,332.7	2,038,221.5	6,751,554.2
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas.	4,794,565.3	1,418,830.3	6,213,395.6
Total	18,331,634.5	6,969,687.8	25,301,322.3

FUENTE: Formatos PE-4a. "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa" de las Bases de los Concursos Públicos Internacional Mixto Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales.

Asimismo, con el comparativo de los formatos "PE-12 Presupuesto de Operación y Mantenimiento", y "PE-13. Presupuesto de Reposición de Activos", contra el formato PE-4a "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa" se observó una diferencia, por 114.8 y 13.8 miles de pesos en los proyectos de Nuevo León y Estado de México, respectivamente, considerando el importe de la Tarifa Anual Categoría 3 de los cuatro proyectos APP, como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

VARIACIONES EN LA TARIFA CATEGORÍA 3
(cifras en miles de pesos)

Gastos de Operación y Mantenimiento	HGR en el Municipio de García en Nuevo León	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	HGR en el Municipio de Tepozotlán, Estado de México	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	Total Tarifa Categoría 3
Servicios con costos fijos (1)	2,721,035.2	2,205,024.8	2,634,374.4	2,774,221.7	10,334,656.1
Servicios Facturables a Precio Unitario (parte fija 35.0%) (1)	844,048.7	674,570.1	875,056.7	526,510.5	2,920,186.0
Consumibles (parte fija 35.0%)(1)	252,050.5	120,750.0	217,212.5	237,475.0	827,488.0
Reposición de Activos (2)	989,000.0	995,292.0	986,702.9	1,234,278.0	4,205,272.9
Componente adicional (Gastos fiduciarios) (2)	0.0	22,080.0	0.0	22,080.0	44,160.0
Total de Gatos de operación y mantenimiento	4,806,134.4	4,017,716.9	4,713,346.5	4,794,565.2	18,331,763.0
Tarifa Categoría 3 PE-4a. "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa"	4,806,019.6	4,017,716.9	4,713,332.7	4,794,565.2	18,331,634.4
Variación en la Tarifa Categoría 3	114.8	0.0	13.8	0.0	128.6
FUENTE:	Formatos	PE	del	Modelo	Financiero

NOTAS: (1) PE-12 Presupuesto de Operación y Mantenimiento.
(2) PE-13 "Presupuesto de Reposición de Activos".

Por otra parte, de la revisión de los conceptos que integran la "Tarifa Anual Categoría 3", se constató que los proyectos: HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas y HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit, incluyeron tres conceptos que no están considerados en la clasificación de los gastos de prestación de los servicios establecidos en los concursos, por 278,020.8 y 237,688.6 miles de pesos, que representó un 5.8% y 5.9%, respectivamente, en relación con el monto total de la Tarifa Categoría 3, como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

CONCEPTOS NO AUTORIZADOS EN LOS GASTOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
(cifras en miles de pesos)

Gastos de Operación y Mantenimiento	HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	Representatividad	HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Representatividad
Permiso Administrativo Temporal	78,168.7	1.6%	32,486.7	0.8%
Seguros y Fianzas de Operación	158,452.1	3.3%	163,801.9	4.1%
Ingeniero Independiente (Banco)	41,400.0	0.9%	41,400.0	1.0%
Gastos no considerados en las bases	278,020.8	5.8%	237,688.6	5.9%
Total de Gatos de operación y mantenimiento (T3)	4,794,565.2		4,017,716.9	

FUENTE: Formatos PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa, y PE-12 Presupuesto de Operación y Mantenimiento.

Adicionalmente, en dicho formato (PE-12), de los proyectos: HGR en los municipios de Tepotzotlán, Estado de México, y de García, Nuevo León, se constató que en el concepto de Reposición de Activos, no se incorporaron gastos, por 202,749.9 miles de pesos, a la "Tarifa Anual Categoría 3", ya que sólo fue considerado un importe, por 989,000.0 miles de pesos y 986,702.9 miles de pesos, respectivamente.

INTEGRACIÓN A DETALLE DE CONCEPTO DE LA TARIFA CATEGORÍA 3
(cifras en miles de pesos)

Reposición de Activos	HGR en el Municipio de García, Nuevo León	HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México	Total Tarifa Categoría 3
Equipo Médico General	758,458.6	743,537.7	1,501,996.3
Mobiliario Médico	26,647.5	26,647.5	53,295.0
Instrumental	45,000.0	45,000.0	90,000.0
Equipo de Informática	142,944.2	140,495.5	283,439.7
Equipo Propio del Inmueble	133,007.1	116,714.7	249,721.8
Reposición de Activos	1,106,057.4	1,072,395.4	2,178,452.8
Reposición de Activos considerados en la T3	989,000.0	986,702.9	1,975,702.9
Reposición de Activos no incluidos en la T3	117,057.4	85,692.5	202,749.9

FUENTE: Formatos PE-12 Presupuesto de Operación y Mantenimiento.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

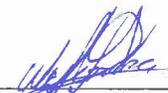
RESULTADO

Respecto de las variaciones determinadas en la Tarifa la Tarifa Categoría 3, la entidad fiscalizada no proporcionó las aclaraciones respectivas.

RECOMENDACIÓN:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social justifique las variaciones en los formatos "PE-12 Presupuesto de Operación y Mantenimiento" y "PE-13. Presupuesto de Reposición de Activos", contra el formato PE-4a "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa", de los Modelos Financieros, a fin de verificar la congruencia y consistencia de las tarifa categoría 3.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

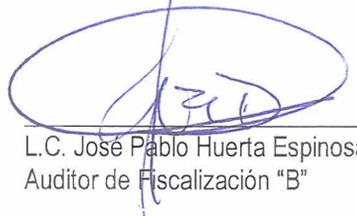
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7.7 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CON PROPÓSITO ESPECÍFICO**

Con el análisis de las actas de fallo de las licitaciones APP-019GYR040-E24-2016, APP-019GYR040-E2-2017, APP-019GYR040-E1-2017 y APP-019GYR040-E3-2017, se comprobó que en dicho documento se les informó a los ganadores, que de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, y para poder celebrar el Contrato respectivo debían constituir una Sociedad con Propósito Especifico de nacionalidad mexicana; al respecto, se verificó la constitución de las sociedades, como se muestra a continuación:

CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES CON PROPÓSITO ESPECIFICO

Concursantes Adjudicados	Sociedad de Propósito Especifico	Fecha de constitución	Escritura No.	Objeto específico
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. / Infraestructura & Healthcare, S.A: de C.V.	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	30/06/2017	141,079	Celebración y cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos derivados del Contrato de Asociación Publico Privada para la prestación de Servicios Complementarios a los Servicios Médicos que presta el IMSS en un Hospital General de Zona de 180 camas, ubicado en el Estado de Chiapas Municipio de Tapachula.
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. / Infraestructura & Healthcare, S.A: de C.V.	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	02/08/2017	43,181	Celebración y cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos derivados del Contrato de Asociación Publico Privada para la prestación de Servicios Complementarios a los Servicios Médicos que presta el IMSS en un Hospital General de Zona de 144 camas, ubicado en el Estado de Nayarit Municipio de Bahía de Banderas.
Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V. / Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V. / Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. / Marhnos Turismo, S.A. de C.V.	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	08/09/2017	16,287	Celebración, ejecución y cumplimiento del Contrato de Asociación Publico Privada para la prestación de Servicios Complementarios a los Servicios Médicos que presta el IMSS, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General Regional de 260 camas.
Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V. / Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V. / Marhnos Turismo, S.A. de C.V.	Infraestructura Hospitalaria de Santiago Tepozotlán, S.A. de C.V.	14/12/2017	16,653	Celebración, ejecución y cumplimiento del Contrato de Asociación Publico Privada para la prestación de Servicios Complementarios a los Servicios Médicos que presta el IMSS, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General Regional de 260 camas.

FUENTE: Actas de fallo y escrituras constitutivas

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Por otra parte, se comprobó que de acuerdo con las bases del concurso, las sociedades cumplieron con el capital mínimo sin derecho a retiro como se muestra a continuación:

CAPITAL DE LAS SOCIEDADES CON PROPÓSITO ESPECIFICO IGUAL O SUPERIOR A 46,000.0 MILES DE PESOS
(cifras en miles de pesos)

Denominación de la sociedad	Accionistas	Capital social			
		Acciones Serie A	Valor nominal de las acciones	Importe	Total
Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	44,840,000	1.0	44,840.0	56,050.0
	Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	11,210,000	1.0	11,210.0	
APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	36,840,000	1.0	36,840.0	46,050.0
	Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	9,210,000	1.0	9,210.0	
Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	Proyectos de Infraestructura Social México avanza, S.A. de C.V.	14,400,000	1.0	14,400.0	72,000.0
	Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V.	28,800,000	1.0	28,800.0	
	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	14,000,000	1.0	14,400.0	
	Marhnos Turismo	14,400,000	1.0	14,400.0	
Infraestructura Hospitalaria de Santiago Tepetzotlán, S.A. de C.V.	Proyectos de Infraestructura Social México avanza, S.A. de C.V.	14,600,000	1.0	14,600.0	73,000.0
	Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V.	43,800,000	1.0	43,800.0	
	Marhnos Turismo	14,600,000	1.0	14,600.0	

FUENTE: Bases de licitación y escrituras constitutivas

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

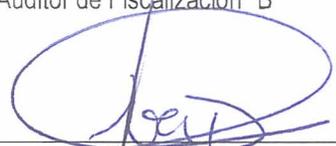
RESULTADO

Lo anterior en cumplimiento del artículo 41 y 91 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas y 104,105 y 106 de su reglamento.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.1 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS**

Con el análisis de los contratos de Asociación Público Privada (APP), se constató que se formalizaron por medio del representante legal del IMSS y de las sociedades con propósito específico (desarrolladores), con el objeto de que éstos realicen, en el inmueble, las actividades preliminares de diseño y construcción de las instalaciones, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones y equipo, a fin de que puedan prestar los servicios complementarios a los servicios médicos que presta el IMSS, a cambio de una contraprestación; la vigencia de los contratos es por 25 años, contados a partir de la fecha de su firma, como se muestra a continuación:

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(cifras en miles de pesos)

Proyecto	Núm. Contrato	Fecha de firma	Desarrollador	Valor total del contrato	Pago anual por servicios ofertados	Plazo de ejecución del proyecto			
						Construcción		Operación y mantenimiento	
						Inicio	Término	Inicio	Término
Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas.	DC17APP0054	28/07/2017	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	11,143,423.6	484,496.7	28/10/2017	28/04/2019	29/07/2019	28/07/2042
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.	DC17APP0057	08/09/2017	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	9,876,876.9	429,429.4	08/12/2017	08/06/2019	09/09/2019	28/09/2042
Construcción del Hospital Regional de 260 camas, en García, Nuevo León.	DC17APP0071	10/11/2017	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	13,905,061.5	604,567.9	09/02/2018	10/08/2019	09/11/2019	09/11/2042
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas, en Tepozotlán, Estado de México	DC18APP001*	13/02/2018	Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepozotlán, S.A. de C.V.	14,103,415.3	613,191.9	13/05/2018	13/11/2019	13/02/2020	13/02/2043

FUENTE: Contratos de APP número DC17APP0054, DC17APP0057, DC17APP0071 y DC18APP001, PE-4 Estimación del precio de los servicios y Cuenta Pública 2017.

NOTA: * Contrato suspendido por la interposición del recurso de suspensión interpuesta por uno de los concursantes a partir del 13 de abril de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se verificó que las cláusulas de los contratos incluyeron objeto, precio de los servicios, forma de pago, obligaciones generales del desarrollador, actividades preliminares, servicios complementarios a los servicios médicos, garantías, seguros, rescisión y terminación, penas convencionales, entre otras; y que contaron con 20 anexos consistentes en: definiciones, propuesta técnica y económica, mecanismo de pagos, procedimiento de revisión, procedimiento de modificación, programa de obra, requerimientos de diseño, construcción y plan funcional, requerimientos de equipo y servicios, mecanismo de supervisión, personal principal del desarrollador, requerimiento de seguros, resolución de controversias, pagos por terminación, procedimiento de entrega de instalaciones y equipo, modelo financiero, peritos, permiso administrativo temporal y modelo de certificados, en cumplimiento de los elementos establecidos en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su reglamento.

Además, se verificó que con el oficio 09 53 84 61 1CFH/3934, del 30 de mayo de 2018, el IMSS informó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) de la formalización de los contratos de APP; sin embargo, lo realizó fuera del plazo establecido, como se muestra a continuación:

AVISO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS APP A LA SFP

Número de contrato	Desarrollador	Fecha de firma de contrato	Fecha límite para aviso a la SFP	Fecha de acuse de recibido	Días desfasados
DC17APP0054	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	28/07/2017	27/08/2017	31/05/2018	277
DC17APP0057	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	08/09/2017	08/10/2017	31/05/2018	235
DC17APP0071	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	10/11/2017	10/12/2017	31/05/2018	172
DC18APP001	Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepetzotlán, S.A. de C.V.	13/02/2017	15/03/2018	31/05/2018	77

FUENTE: Contratos de APP y oficio número 09 53 84 61 1CFH/3934 del 30 de mayo de 2018.

Lo anterior, en incumplimiento al último párrafo del artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, que establece que el instituto deberá informar a la Secretaría Función Pública sobre la celebración de los contratos plurianuales, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de control y supervisión, a fin de que se informe oportunamente a la Secretaría Función Pública sobre la celebración de los contratos plurianuales, dentro del plazo establecido, lo que permitirá cumplir con la normativa.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

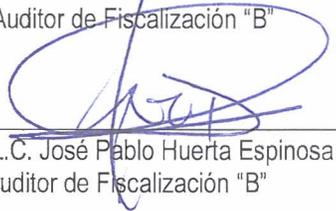
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: MONTO MÁXIMO DE PAGOS POR SERVICIOS OFERTADO			
Con el análisis de los Formatos PE-4 "Estimación del Precio de los Servicios" y PE-4a "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa", de los contratos DC17APP0054, DC17APP0057, DC17APP0071 y DC18APP0001, se determinaron diferencias en la determinación del Monto Máximo de Pagos por los 23 años de prestación de servicios de los cuatro proyectos, por 492,501.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:			
MONTO MÁXIMO DE PAGOS POR SERVICIOS OFERTADO (cifras en miles de pesos)			
Nombre del Proyecto APP	Monto Máximo de Pagos por servicios Ofertados Formato PE-4	Monto de Pagos por servicios Formato PE-4a	Variación en monto por servicios ofertados
Hospital General de Zona, en Tapachula, Chiapas.	11,143,423.6	11,029,276.7	114,146.9
Hospital General de Zona, en Bahía de Banderas, Nayarit.	9,876,876.9	9,771,737.9	105,139.0
Hospital General Regional, en el Municipio de García, Nuevo León.	13,905,061.5	13,772,328.5	132,733.0
Hospital General Regional, en Tepotzotlán, Estado de México.	14,103,415.3	13,962,932.9	140,482.4
Total	49,028,777.3	48,536,276.0	492,501.3
FUENTE: Formato PE-4 "Estimación del Precio de los Servicios" y PE-4a "Estructura del Pago Anual por Servicios, según categoría de Tarifa"			
NOTA. (1) El monto ofertado, de acuerdo con el Formato PE-4, corresponde al importe contratado por el IMSS.			

Lo anterior en incumplimiento de numeral 12, de la Sección III "Documentos, información y anexos de la oferta económica" de las Bases de los Concursos.

Por otra parte, se observó que en la Información Programática de la Cuenta Pública 2017, se presentó un "Valor total del contrato APP" de tres Contratos por 40,513,419.9 miles de pesos, importe que correspondió a los tres contratos firmados en el ejercicio de 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE APP (CUENTA PÚBLICA 2017)
(cifras en miles de pesos)

Clave de Cartera del proyecto	Nombre del Proyecto APP	Monto Máximo de Pagos por Servicios Ofertados Contratados	IVA	Monto total con IVA del contrato de APP	Monto reportado en Cuenta Pública
0950GYR0005	Hospital General de Zona, en Tapachula, Chiapas.	11,143,423.6	1,782,947.8	12,926,371.4	12,926,371.4
1550GYR0006	Hospital General de Zona, en Bahía de Banderas, Nayarit.	9,876,876.9	1,580,300.3	11,457,177.2	11,457,177.2
1450GYR0052	Hospital General Regional, en el Municipio de García, Nuevo León.	13,905,061.5	2,224,809.8	16,129,871.3	16,129,871.3
Total		34,925,362.0	5,588,057.9	40,513,419.9	40,513,419.9

FUENTE: Formato PE-4. "Estimación del Precio de los Servicios".

NOTA: Este cuadro no incluye el contrato de APP del proyecto de Tepetzotlan, considerando que se firmó el 13 de febrero de 2018.

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social justifique las diferencias entre la información de los Formatos PE-4 "Estimación del Precio de los Servicios" y PE-4a "Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa", a fin de dar certeza a los importes pactados en los contratos.

Elaboró:

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

Rosario Caballero

L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"

L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO		SI ()	NO (X)
NÚM. DEL RESULTADO: 8.3	CON OBSERVACIÓN		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.8			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: CONTRATO SUSPENDIDO DE APP TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
<p>Con el análisis de las actividades preliminares correspondientes al contrato DCI18APP001, para la prestación de servicios del Hospital General Regional de 260 camas, en el Estado de México, Municipio de Tepotzotlán, se constató que se encuentra suspendido por la interposición de un recurso de suspensión definitiva, interpuesta por la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura Healthcare, S.A. de C.V., en contra del Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico del IMSS; al respecto, se verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura Healthcare, S.A. de C.V., interpusieron un recurso de revisión administrativa en contra del fallo del 29 de diciembre de 2017, mediante el cual se decretó el ganador del concurso APP-019GYR040-E3-2017, ante la División de Equipo y Mobiliario Médico del IMSS, recurso del que se desistieron el 13 de febrero de 2018. El 13 de febrero de 2018, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., e Infraestructura Healthcare, S.A. de C.V., entregaron un escrito de la misma fecha, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde demandan la nulidad de la resolución del fallo dictado el 29 de diciembre de 2017; las autoridades demandadas son: la División de Equipo y Mobiliario Médico, la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales y la Dirección Jurídica del IMSS, y solicitaron suspender la ejecución de cualquier acto derivado del acto impugnado, incluyendo la firma y ejecución del contrato, argumentando la corrección de un error que derivó en la modificación del "monto máximo de pagos por servicios ofertados" en la propuesta económica del concursante ganador. El 20 de febrero de 2018, se admitió la demanda y se asignó el expediente 4032/18-17-01-4. 			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

- El 2 de abril de 2018, se admitió para trámite una segunda demanda en contra de la propuesta económica presentada por el concursante ganador y amplía sus conceptos de impugnación del escrito inicial de la demanda, con el argumento de que la propuesta económica del consorcio es incompleta y no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas señaladas en las Bases del concurso.
- El 10 de abril de 2018, se notificó al IMSS la interposición de la demanda, mediante Aviso electrónico de Notificación por Boletín Jurisdiccional.
- El 12 de abril de 2018, la Coordinación de Asuntos Contenciosos comunicó a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura la interposición del recurso de reclamación suspendiendo la ejecución del acto impugnado hasta que se resuelva el referido recurso.
- El 20 de abril de 2018, el instituto dio contestación a la demanda, argumentando que no existió corrección o modificación alguna de los montos propuestos por el concursante ganador, y presentó como pruebas el acta de fallo, el dictamen y el anexo "PEA Estimación del precio de los Servicios" del contrato.
- El 26 de abril de 2018, el instituto promovió recurso de reclamación en contra de la segunda demanda argumentando que dicho documento no es un acto impugnado mediante juicio de nulidad y existe una violación al debido proceso al admitir dos demandas en un mismo juicio.
- El 27 de abril de 2018, el Instituto contestó la ampliación del escrito inicial de demanda, en el que se hizo valer la causal de improcedencia del juicio en contra de la propuesta económica del ganador y sobreseimiento.
- El 23 de mayo de 2018, se resolvió como fundado el recurso de reclamación en contra de la segunda demanda.
- El 8 de junio de 2018, se concedió a la entidad fiscalizada el plazo de 10 días para ampliar la contestación a la demanda; al respecto con nota informativa del 20 de junio de 2018, el IMSS informó que a esa fecha se encontraba pendiente de formular contestación a la ampliación.

Por lo anteriormente señalado, el contrato DCI18APP001 del proyecto de Tepotzotlán, presenta un atraso de 103 días hábiles, contados desde la fecha de su suscripción (13 de febrero de 2018) hasta el 13 de julio de 2018. Los retrasos en la ejecución de los trabajos están contemplados en la cláusula Décima Tercera "Retrasos; Causas Excusables; Evento Extraordinario; Fuerza Mayor" del contrato.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se verificó que en el dictamen que sirvió de base para el fallo que formó parte del acta como anexo 1, en el apartado II Resultado de la Evaluación Económica numeral 2, inciso d) Modelo Financiero del Proyecto, se concluyó que para verificar la solvencia económica, se procedió a evaluar el PE-6 Modelo Financiero, proporcionado por el concursante, tomando como base de la evaluación la cantidad más baja, implicando una disminución de 422.9 miles de pesos, en la tarifa anual categoría 4 y por consiguiente un pago anual por servicios ofertado de 612,769.0, disminución que no afectaba la solvencia económica en cumplimiento del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas y apartado 2.4.5, inciso B), fracción II, subinciso (III) de la Sección I de las Bases del Concurso que señala que en caso de cualquier discrepancia entre dos cantidades monetarias que se refieran al mismo concepto, la cantidad más baja prevalecerá.

Elaboró:

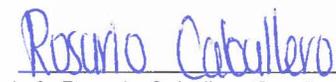

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

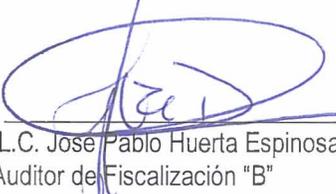

Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García

Auditor de Fiscalización "B"


L.C. Jose Pablo Huerta Espinosa

Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.4 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL DEL USO DE LOS INMUEBLES PARA LOS PROYECTOS DE APP**

Con el análisis de los contratos de APP DC17APP0054, DC17APP0057 y DC17APP0071, se identificó que el IMSS otorgó, a los desarrolladores, el derecho de uso de los inmuebles para realizar las operaciones de cada proyecto, mediante un Permiso Administrativo Temporal (PAT), como se muestra a continuación:

RELACIÓN DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES

Proyecto	Número PAT	Permisario (Desarrollador)	Objeto	Vigencia	Fecha de firma
Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas.	CTAA/029/2017	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	Uso del inmueble a efecto de llevar a cabo la ejecución del contrato de APP.	25 años a partir de la firma	01-08-2017
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit."	CTAA/031/2017	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	Uso del inmueble a efecto de llevar a cabo la ejecución del contrato de APP.	25 años a partir de la firma	12-09-2017
Construcción del Hospital Regional de 260 camas, en el municipio de García, Nuevo León."	CTAA/033/2017	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	Uso del inmueble a efecto de llevar a cabo la ejecución del contrato de APP.	25 años a partir de la firma	29-12-2017

FUENTE: Contratos APP y Permisos Administrativos Temporales.

Asimismo, con el análisis de los PAT, se identificó que el IMSS entregó los inmuebles a los permisionarios, mediante actas circunstanciadas del 07 de agosto y 14 de septiembre de 2017 y 17 de enero de 2018 (PAT CTAA/029/2017 y CTAA/031/2017, PAT CTAA/033/2017, respectivamente), en las cuales se hizo constar la entrega y descripción de las condiciones técnicas, físicas y jurídicas de ellos; además, por el uso de los inmuebles, los permisionarios se obligaron a cubrir durante la vigencia de los permisos, una cuota de recuperación anual misma que se determina aplicando el 7.5% al valor comercial que consta en el dictamen valuatorio emitido por el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en dos pagos, el primero cubierto dentro de los diez días hábiles a partir de la firma del permiso y los pagos subsecuentes; de manera semestral en los primeros diez días hábiles de cada semestre; de lo anterior, se constató que los desarrolladores Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS **TÍTULO:** "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

C.V. y APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., pagaron en el tiempo establecido; sin embargo, el desarrollador Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V. realizó el pago cuatro días después a la fecha establecida, como se muestra a continuación:

DETERMINACIÓN Y PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ANUAL

(cifras en miles de pesos)

Desarrollador (Permisionario)	Núm. PAT	Núm. Secuencial Dictamen valuatorio	Valor Comercial Dictaminado	Cuota de recuperación anual 7.5%	Fechas			Datos del Primer Pago			
					Primer pago (10 días hábiles)	Depósito	Días desfasados	Núm. factura	Fecha factura	Importe factura	Folio del depósito
Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/029/2017	04-16-1148	45,315.3	3,398.7	14-08-2017	10-08-2017	0	3091073	04-08-2017	1,699.3	FT17222177672345
APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/031/2017	01-16-744	14,400.0	1,080.0	27-09-2017	19-09-2017	0	3091119	11-09-2017	540.0	11768444859740145
Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	CTAA/033/2017	02-17-1161	26,493.1	1,987.0	12-01-2018	18-01-2018	4	3091296	16-01-2018	993.5	2018011840014 TCT0000497182190

FUENTE: Permisos Administrativos Temporales, dictámenes valuatorios, facturas y fichas de depósito.

Al respecto, la entidad no acreditó el pago de una pena convencional, por 24.8 miles de pesos, (2.5% mensual del monto del adeudo por meses enteros con independencia del número de días que demore el pago).

Adicionalmente, se verificó que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los PAT, los desarrolladores entregaron una póliza de fianza por el equivalente al monto total anual de la cuota de recuperación, donde se constató que el desarrollador APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., entregó la fianza dentro de los cinco primeros días hábiles después de suscrito el permiso; sin embargo, los desarrolladores Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V. e Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V., entregaron la póliza de fianza, 28 y 7 días hábiles después del periodo establecido, como se muestra a continuación:

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

RELACIÓN DE PÓLIZAS DE FIANZAS

(cifras en miles de pesos)

Desarrollador (Permisionario)	Número PAT	Fecha de firma del permiso	Fecha máxima para entrega de la fianza	Acuse de recibo de la fianza	Días desfasados	Número de Fianza	Monto fianza	Vigencia fianza	
								Del	al
Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/029/2017	01-08-2017	08-08-2017	19-09-2017	29	1825395	3,398.6	01-08-2017	31-07-2018
APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/031/2017	12-09-2017	22-09-2017	19-09-2017	0	1835306	1,080.0	12-09-2017	11-09-2018
Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	CTAA/033/2017	29-12-2017	08-01-2018	17-01-2018	7	1001-34325-3	1,987.0	29-12-2017	28-12-2018

FUENTE: Pólizas de fianzas.

Respecto del cumplimiento de la inscripción en el registro público de la propiedad Federal y Estatal, se constató lo siguiente:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Desarrollador (Permisionario)	Número PAT	Estatal	Federal
Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/029/2017	Cumple	No cumple
APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/031/2017	No cumple	Cumple
Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	CTAA/033/2017	No cumple	No cumple

FUENTE: Pólizas de fianzas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Por último, se comprobó que el 9 de marzo de 2018, el IMSS publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Permisos Administrativos Temporales CTAA/029/2017, CTAA/031/2017 y CTAA/033/2017; sin embargo, la publicación estuvo fuera del plazo establecido de 30 días hábiles, contados a partir de la suscripción de los PAT, como se muestra a continuación:

PUBLICACIÓN DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL EN EL DOF

Desarrollador (Permisionario)	Número PAT	Fecha de firma del permiso	Fecha máxima para publicación (30 días hábiles)	Publicación en el DOF	Días desfasados
Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/029/2017	01-08-2017	11-09-2017	09-03-2018	122
APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	CTAA/031/2017	12-09-2017	27-10-2017	09-03-2018	91
Infraestructura Hospitalaria de Villa de Garcia, S.A. de C.V.	CTAA/033/2017	29-12-2017	13-02-2018	09-03-2018	18

FUENTE: Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017, CTAA/031/2017, CTAA/033/2017 y publicaciones en el DOF.

Lo anterior, en incumplimiento de las condiciones Décima Séptima "Garantía" de los PAT CTAA/029/2017 y CTAA/033/2017; Vigésima "Pena convencional" del PAT CTAA/033/2017; Vigésima Novena "Registro" de los PAT CTAA/029/2017, CTAA/031/2017 y CTAA/033/2017; Trigésima "Publicación" de los PAT CTAA/029/2017, CTAA/031/2017 y CTAA/033/2017.

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de operación y control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Permiso Administrativos Temporales, a fin de dar certeza jurídica a sus operaciones.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social establezca mecanismos de operación y control, que garanticen la aplicación oportuna de penalizaciones, por los incumplimientos en los pagos de las cuotas de recuperación anual del 7.5% del valor de los inmuebles, a fin de cumplir con la normativa.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

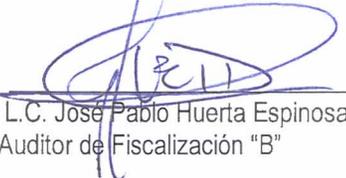
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.5 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES DE LOS CONTRATOS APP**

Se constató que los desarrolladores de los proyectos de APP de los contratos DC17APP0054, DC17APP0057 y DC17APP0071, entregaron a la entidad fiscalizada las pólizas de fianzas 1819697, 1832466 y 1001-33759-9, emitidas, por ACE Fianzas Monterrey, S.A. (las dos primeras) y por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., respectivamente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de diseño y construcción de las instalaciones y el equipamiento, como se muestra a continuación:

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE APP
(cifras en miles de pesos)

Núm. Contrato	Fecha de la firma contrato	Desarrollador	Proyecto	Valor total de las obras y equipamiento	Núm. Póliza de Fianza	Fecha de expedición	Importe de la Fianza	Fecha de entrega
DC17APP0054	28/07/2017	Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V.	Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, en el Estado de Chiapas.	1,432,328.1	1819697	28-07-2017	214,849.2	04-08-2017
DC17APP0057	08/09/2017	APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.	1,303,599.9	1832466	08-09-2017	195,540.0	14-09-2017
DC17APP0071	10/11/2017	Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V.	Construcción del Hospital Regional de 260 camas, en García, Nuevo León.	1,564,278.1	1001-33759-9	15-11-2017	235,377.6	17-11-2017

FUENTE: Pólizas de fianzas número 1819697, 1832466 y 1001-33759-9 y propuestas económicas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Asimismo, se constató que el importe de las fianzas se determinó cuando menos por el 15.0% del valor total de las obras y equipamiento de las instalaciones incluido en las propuestas de los licitantes adjudicados y que se entregaron en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 99, fracción I de la Ley de Asociación Público Privada, 111, fracción I de su Reglamento y cláusula Décima Cuarta "Garantías" de los contratos DC17APP0054, DC17APP0057 y DC17APP0071.

Elaboró:

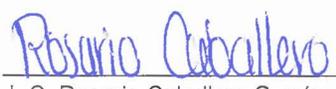

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

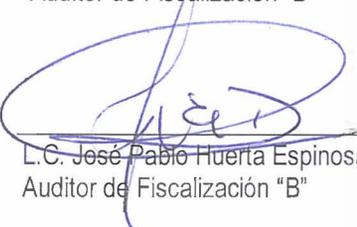
Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
8.6		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS APP			
<p>Con el análisis de la documentación de la proyección financiera para la ejecución de los hospitales bajo el esquema de APP, presentada como parte de la propuesta económica de los participantes adjudicados, se constató que uno de los elementos de la estructura financiera de los proyectos, se compone por un crédito preferente otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). Asimismo, se comprobó que el modelo financiero contiene: el origen y aplicación de recursos en la construcción, equipamiento médico, operación y mantenimiento de los hospitales y la reposición de activos; el calendario de reposición del equipo, y los estados financieros proyectados (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo).</p> <p>En el origen y aplicación de recursos para la construcción, se observó que se proyectó la aplicación de recursos en gastos y costos de construcción y equipamiento, por 9,008,503.7 miles de pesos, y el origen de los recursos financieros, provenientes por aportaciones de capital social, por 1,841,087.4 miles de pesos y de crédito bancario, por 6,753,747.5 miles de pesos y de crédito IVA por 413,668.8 miles de pesos.</p> <p>Con el análisis de la tarifa anual de servicios ofertados por los participantes adjudicados, se observó que por los cuatro proyectos APP, por la tarifa anual, se estimó pagar 2,131,686.0 miles de pesos más el IVA por 341,069.8 miles de pesos, la integración de la tarifa anual se muestra a continuación:</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

INTEGRACIÓN DE LA TARIFA ANUAL INTEGRAL DE SERVICIOS, PROPUESTA ECONÓMICA DE PARTICIPANTES ADJUDICADOS
(cifras en miles de pesos)

Tarifa Categoría	Concepto de Tarifa	HGR en el Municipio de García en Nuevo León		HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas		HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit		HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
T1	Tarifa Crédito	199,099.4	32.9%	171,220.4	35.3%	157,708.5	36.7%	210,723.6	34.4%	738,751.9	34.7%
T2	Capital Riesgo	108,006.2	17.9%	43,128.7	8.9%	32,819.2	7.6%	108,922.6	17.8%	292,876.7	13.7%
T3	Costos Fijos	208,957.4	34.6%	208,459.3	43.0%	174,683.3	40.7%	204,927.5	33.4%	797,027.5	37.4%
T4	Costos Unitarios	88,504.9	14.6%	61,688.3	12.7%	64,218.4	15.0%	88,618.3	14.4%	303,029.9	14.2%
Tarifa anual en términos nominales		604,567.9	100.0%	484,496.7	100.0%	429,429.4	100.0%	613,192.0	100.0%	2,131,686.0	100.0%

FUENTE: Formato PE-4. Estimación del Precio de los Servicios y Formato PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicio, según Categoría de Tarifa.

Con el comparativo de la tarifa anual del proyecto, autorizada por la SHCP en agosto de 2015, y contenida en el análisis VIII. Viabilidad Económica y Financiera del Proyecto, contra la tarifa anual actualizada para efectos de fallo del proceso licitatorio en 2017, se determinaron cambios de alcance por actualizaciones por variaciones en la inflación, en la paridad cambiaria y en la tasa de interés, excediendo del 10.0% real del valor del proyecto, como se muestra a continuación:

ACTUALIZACIÓN DE LA CIFRA ANUAL DEL PROYECTO DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO
(cifras de miles de pesos)

Concepto	Cifras		Incremento Determinado por ASF	% de variación determinado por ASF	% de variación reportado por el IMSS	Diferencia entre el % de variación y % de variación real
	De: Agosto de 2015	A: Abril de 2017				
HGR en el Municipio de García en Nuevo León	601,697.3	697,398.8	95,701.5	15.9	4.1	11.8
HGZ en el Municipio de Tapachula, Chiapas	468,164.7	540,604.2	72,439.5	15.5	7.0	8.5
HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	384,709.0	445,275.0	60,566.0	15.7	6.6	9.1
HGR en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México	610,568.8	702,154.7	91,585.9	15.0	2.0	13.0
Total cifra anual a pesos 2017	2,065,139.8	2,385,432.7	320,292.9			

FUENTE: Análisis VIII. Viabilidad Económica y Financiera del Proyecto

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Al respecto se constató que la entidad fiscalizada notificó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, que derivado de los incrementos de las variables económico-financieras (inflación, Índice Nacional de Precios al Consumidor, aumento de precios en componentes de costo asociados, tipo de cambio, entre otros), determinó actualizar la contraprestación máxima, indicando que la actualización es menor al 10.0% del valor del proyecto. Sin embargo, como se observa en el cuadro anterior, los incrementos fueron superiores al 10.0%, sin que la entidad solicitará la autorización de la SHCP, en incumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Ley de APP.

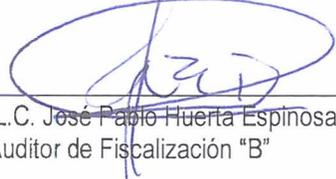
Recomendación:

Para que el instituto Mexicano del Seguro Social justifique el motivo por el cual no solicitó la autorización de la SHCP cambios de alcance de los proyectos, a fin de dar certeza jurídica a las tarifas anuales por pagar a los Desarrolladores.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.7 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUPERVISOR APP

Se constató que la entidad fiscalizada realizó tres procedimientos de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, a fin de realizar la contratación del "Supervisor APP" de los proyectos de Chiapas, Nayarit y Nuevo León. Al respecto, se conoció que se formalizaron los contratos S7M0854, S7M1029 y S7M912, respectivamente, como se señala a continuación:

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN SUPERVISORES APP

Contrato APP	Proceso licitatorio	Descripción de la Licitación	Adjudicado	Contrato
DC17APP0054	LA-019GYR019-E185-2017	Contratación del servicio "Supervisión APP del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el IMSS en un Hospital General de Zona ubicado en el Estado de Chiapas municipio Tapachula".	Promotora y Consultora de Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Cal y Mayor y Asociados, S.C., Mancera S.C. y Arquinteg, S.A. de C.V.	S7M0854
DC17APP0057	LA-019GYR019-E191-2017	Contratación del servicio de "Supervisión de APP del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el IMSS, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento en un Hospital General de Zona de 144 camas, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas".	PricewaterhouseCoopers., Mextypsa, S.A. de C.V., Noriega y Escobedo, A.C., Técnica y Proyectos, S.A. (en participación Conjunta)	S7M1029
DC17APP0071	LA-019GYR019-E192-2017	Servicio de Supervisión APP del "Contrato de Asociación Público Privada para la Prestación de Servicios Complementarios a los Servicios Médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye el Diseño, Construcción, Equipamiento, Operación y Mantenimiento de un Hospital General Regional (HGR) de 260 Camas, ubicado en el Estado de Nuevo León.	PricewaterhouseCoopers, S.C. en participación conjunta con Mextypsa, S.A. de C.V., Noriega y Escobedo A.C. y Técnica y Proyectos S.A.	S7M0912

FUENTE: Expedientes de los procesos licitatorios LA-019GYR019-E185-2017, LA-019GYR019-E191-2017, LA-019GYR019-E192-2017

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Al respecto, se verificó que los procedimientos cumplieron con las etapas de autorización presupuestaria; investigación de mercado; publicación de las convocatorias en CompraNet y el resumen de las convocatorias de licitaciones públicas, en el Diario Oficial de la Federación; junta de aclaraciones; presentación y apertura de proposiciones; análisis y evaluación de las propuestas técnicas, y emisión y difusión del fallo.

Sin embargo, de la revisión de los expedientes que contienen la documentación que soportan los procedimientos de licitación pública para la adjudicación de los contratos de supervisión APP, se observaron las siguientes deficiencias:

- No contaron con la requisición del servicio (REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FO-CON-03).
- No se proporcionó evidencia del calendario de eventos (CALENDARIO DE EVENTOS FO-CON-06)
- No se acreditó la documentación presentada por los participantes para la evaluación técnica y legal.
- No se proporcionó evidencia de la evaluación de los aspectos legales y económicos de las propuestas presentadas por los participantes.

Lo anterior, en incumplimiento del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.1.1.9 Elaborar requisición (FO-CON-03), 4.2.2.1.1. Calendarizar las etapas de la licitación pública (FO-CON-06), 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones; los artículos 36 y 36 BIS, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

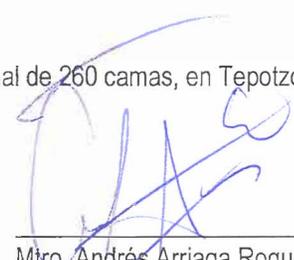
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de operación y control que garanticen que los expedientes de los procedimientos de adjudicación cuenten con información justificativa y comprobatoria, a fin de cumplir con la normativa.

El detalle del proyecto "Construcción del Hospital General Regional de 260 camas, en Tepotzotlán, Estado de México", se presenta en el resultado 8.3.

Elaboró:

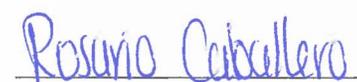

Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:

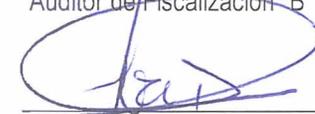

Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"



L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"



L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"





CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.8 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **CONTRATOS DE SUPERVISIÓN APP**

Con la revisión de las actas de fallo, emitidas en los procesos de licitación para la adjudicación de los contratos para los servicios de supervisión de los contratos de APP, se constató que se adjudicaron tres contratos para las propuestas conjuntas que resultaron solventes, como se muestra a continuación:

CONTRATOS DE SUPERVISIÓN APP
(cifras en miles de pesos)

Contrato	Proveedor	Objeto	Importe	Fecha de Firma	Plazo		Lugar de Prestación del Servicio
					Del	Al	
S7M0854	Promotora y Consultora de Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Cal y Mayor Asociados, S.C., Mancera S.C. y Arquinteg, S.A. de C.V.	Prestación del servicio de supervisión APP del "Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, en un Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas, ubicado en el estado de Chiapas, Municipio de Tapachula, que incluye el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".	65,656.8	15-11-2017	16-11-2017	16-11-2023	Carretera Costera Huixtla-Tapachula y calle poniente s/n, Municipio de Tapachula Chiapas, de lunes a domingo, los 365 días del año las 24 horas del día.
S7M1029	PricewaterhouseCoopers, Mextypsa, S.A. de C.V., Noriega y Escobedo, A.C., Técnica y Proyectos, S.A. (en participación Conjunta)	Prestación del servicio de Supervisión APP del "Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General de Zona (HGZ) de 144 camas, ubicado en el estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas".	55,997.9	15-12-2017	16-12-2017	16-11-2023	Predio urbano que forma parte del conocido predio "La Pilita" ubicado en el Ejido de San Vicente en el Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, los 365 días del año, las 24 horas del día.
S7M0912	PricewaterhouseCoopers, S.C. en participación conjunta con Mextypsa, S.A. de C.V., Noriega y Escobedo A.C. y Técnica y Proyectos S.A.	Prestación del servicio de Supervisión APP del "Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un Hospital General Regional (HGR) de 260 camas, ubicado en el estado de Nuevo León, Municipio de García".	55,997.9	11-11-2017	12-12-2017	12-11-2023	Hospital General de Zona de 260 camas, en García, Nuevo León, con domicilio en Avenida Abraham Lincoln, sin número, Municipio de García, Estado de Nuevo León, los 365 días del año, las 24 horas del día.

FUENTE: Contratos S7M0854, S7M1029 y S7M0912.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

También, se constató que los contratos contienen 26 condiciones, entre las que se encuentran el objeto, importe, condiciones de pago, plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio; vigencia, garantía de cumplimiento del contrato, penas convencionales, causales de rescisión administrativa, obligación mancomunada, entre otras.

Sin embargo, la entidad no acreditó el aviso a la Secretaría de la Función Pública de la celebración de los contratos plurianuales, en incumplimiento de los artículos 277 F de la Ley del Seguro Social y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Respecto de las fianzas de cumplimiento, se constató que los proveedores las entregaron dentro del plazo (10 días naturales posteriores a la firma) y por los montos establecidos en los respectivos contratos (10.0% sobre el importe total o 10.0% del monto máximo del ejercicio fiscal), como se muestra a continuación:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE SUPERVISIÓN APP
(cifras en miles de pesos)

Datos del contrato				Datos fianzas							
Numero	Fecha de firma	Monto		Fecha de entrega	Añanzadora	Fecha de expedición	No. de Fianza	Monto	Vigencia		Fecha de recepción
		Máximo	a pagar por ejercicio						del	Al	
S7M0854	15-11-2017	65,659.8	911.9	25-11-2017	ACE Fianzas Monterrey, S.A.	15-11-2017	1856631	6,565.7	15-11-2017	16-11-2023	15-11-2017
S7M1029	15-12-2017	55,997.9	777.7	25-12-2017	ACE Fianzas Monterrey, S.A.	15-12-2017	1868653	77.8	15-12-2017	31-12-2017	15-12-2017
S7M0912	11-12-2017	55,997.9	777.7	21-12-2017	ACE Fianzas Monterrey, S.A.	11-12-2017	1866739	77.8	11-12-2017	31-12-2017	11-12-2017

FUENTE: Contratos y pólizas de fianzas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Además, para la prestación de los servicios se incluyen diversos entregables entre los que se encuentran la lista del personal profesional que se deberá entregar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato; así como, informes mensuales (5 días hábiles posteriores a la conclusión del mes) y quincenales (5 días hábiles posteriores a los 15 y último de cada mes calendario) como se muestra a continuación:

ENTREGABLES DE LOS CONTRATOS DE SUPERVISIÓN APP							
Contrato Supervisión APP	Firma del contrato	Inicio del servicio	Fecha de entrega de la Lista de Personal	Entregables			
				Informes mensuales		Informes quincenales	
				Periodo	Fecha de entrega	Periodo	Fecha de entrega
S7M0854	15-11-2017	16-11-2017	23-11-2017	Del 16 al 30 de noviembre de 2017	07-12-2017	Del 16 al 30 de noviembre de 2017	07-12-2017
				Del 1 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado	Del 01 al 15 de diciembre de 2017	22-12-2017
S7M1029	15-12-2017	16-12-2017	22-12-2017	Del 15 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado	Del 16 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado
				Del 11 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado	Del 12 al 15 de diciembre de 2017	No proporcionado
S7M0912	11-12-2017	12-12-2017	18-12-2017	Del 11 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado	Del 16 al 31 de diciembre de 2017	No proporcionado

FUENTE: Contratos S7M0854, S7M1029 y S7M0912.

Asimismo, el contrato establece que la recepción de los servicios, se hace constar en un acta de entrega recepción. Al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó el acta correspondiente al contrato S7M0912; sin embargo, de los entregables de los proyectos de Chiapas y Nayarit, no proporcionó las actas respectivas, en incumplimiento de la cláusula Cuarta "Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio" de los contratos S7M0854 y S7M1029.

En relación con los servicios prestados en 2017, la entidad no proporcionó evidencia de los pagos respectivos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

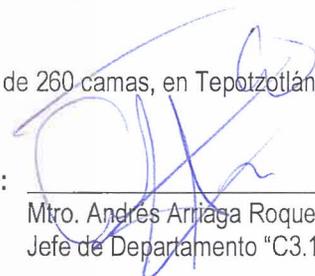
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social dé aviso a la Secretaría de la Función Pública de los contratos plurianuales S7M0912, S7M0854 y S7M1029, a fin de cumplir con la normativa.

Recomendación:

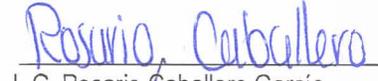
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social acredite la recepción de los servicios prestados por el "Supervisor APP" de cada proyecto y evidencie el pago por los trabajos prestados en 2017, a fin de transparentar el adecuado uso de los recursos públicos.

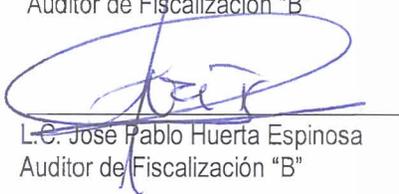
Respecto del proyecto "Construcción del Hospital General Regional de 260 camas, en Tepotzotlán, Estado de México", se presenta con mayor detalle en el resultado 8.3.

Elaboró: 
Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó: 
Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó: 
L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
8.9		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.8			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA			
<p>Con el análisis de las cláusulas de los contratos de Asociación Público Privada DC17APP0054, DC17APP0057 y DC17APP0071, formalizados el 28 de julio, 8 de septiembre y 10 de noviembre de 2017, respectivamente, se identificó que de acuerdo con la cláusula séptima "Actividades preliminares", los desarrolladores Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V. e Infraestructura Hospitalaria de Villa de García, S.A. de C.V., entregaron al 31 de diciembre de 2017, los planos y documentos consistentes en Programa Médico Arquitectónico, Plantas Arquitectónicas, Proyecto de terracerías, Proyecto estructural, Instalación sanitaria, pluvial y tratamiento, Guías Mecánicas, Proyecto de obras inducidas, Escaleras, rampas, elevadores, Proyecto de acabados, Instalación hidráulica, Instalación del sistema contra incendio y detección de incendios, Instalación eléctrica, Instalación de Gas L.P. y Diésel, Instalación del sistema contra incendio y detección de incendios, entre otros, los cuales conforman el diseño y parte del proyecto ejecutivo.</p> <p>Además, se constató que al 31 de diciembre de 2017, los desarrolladores Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V. y APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., entregaron a la entidad fiscalizada copia de las pólizas de seguro siguientes: de responsabilidad civil general MX00002375LI17A y 10002701 y todo riesgo para contratistas núm. MX00002370CA17A, en cumplimiento de la cláusula Décima Quinta. "Seguros" de los contratos.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con una Nota Informativa del 22 de mayo de 2018, la entidad fiscalizada señaló que el desarrollador APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., incumplió el plazo de entrega (22 de noviembre de 2017) de la partida 9, que incluye entre otros, la entrega de la memoria de cálculo de la cimentación, planos de cimentación y detalles constructivos de cimentación; al respecto, se constató que al 31 diciembre de 2017, el importe de la pena convencional incurrida por el</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

desarrollador asciende a la cantidad de 408.0 miles de pesos, la cual será aplicada en el pago mensual por servicios (una vez que se inicie la prestación de los servicios), conforme a lo señalado en el anexo 4 "Mecanismo de Pagos".

Adicionalmente, la entidad indicó que la notificación de la Pena Convencional se comunicará al Desarrollador después de que presente el documento para revisión del IMSS; sin embargo, a la fecha de cierre de la revisión (12 de julio de 2018), no se acreditó dicha notificación, lo cual denota deficiencias en el seguimiento del contrato.

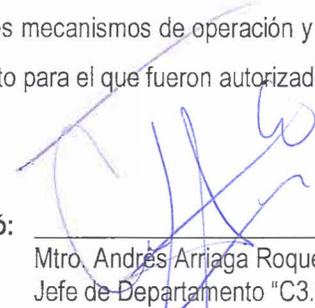
Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de operación y control que garanticen el seguimiento oportuno de los contratos de Asociación Público Privada, a fin de que los proyectos cumplan con el objeto para el que fueron autorizados.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"



L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8.10 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.8

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: CIERRE FINANCIERO

En relación con el contrato APP DC17APP0054, para el desarrollo del proyecto de Chiapas, se constató que con el escrito 0008/JMGH/CHTAP/2018, del 22 de enero de 2018, la empresa Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V. entregó oportunamente al IMSS el "Modelo Financiero Acordado de Cierre", a fin de obtener la aprobación del ajuste efectuado a la Tarifa Anual Categoría 1, en virtud de que la "Tasa de Interés Aplicable al Crédito Base Fija Máxima" quedó en 10.04%, y al ser actualizado el Modelo Financiero, la Tarifa Anual Categoría 1 quedó en 165,412.4 miles de pesos.

En base al formato "PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicios, según Categoría de Tarifa", se realizó la comparación de las cifras de Cierre Financiero con las presentadas en la oferta económica, obteniendo un beneficio para el IMSS de 0.41%, equivalente a 171,064.6 miles de pesos en el "Monto Máximo de Pagos por Servicios Ofertado", como se muestra a continuación:

TARIFA CATEGORÍA 1 EN CIERRE FINANCIERO Y OFERTA ECONÓMICA
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Tasa	Tarifa Anual Categoría 1	Monto Máximo de Pagos por Servicios Ofertado (1)
Oferta Económica	10.5%	171,220.4	3,823,921.8
Cierre Financiero	10.0%	165,412.4	3,652,857.2
Total (beneficios)	0.4%	5,808.0	171,064.6

FUENTE: Formato "PE-4a. Estructura del Pago Anual por Servicios, según Categoría de Tarifa" Modelo Financiero Acordado de Cierre y Modelo Financiero de la Oferta Económica.

NOTA: (1) Solo incluye el monto de la Tarifa categoría 1

Asimismo, se verificó con el oficio 09 53 84 611 CIO/046 del 22 de enero de 2018, que la entidad fiscalizada notificó al Desarrollador que la documentación proporcionada fue clasificada como procedente.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

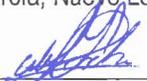
No obstante lo anterior, en relación con el proyecto de construcción del HGZ en el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit, adjudicado al Desarrollador "APP Hospital Bahía de Banderas, S.AP.I. de C.V.", se constató que en la minuta de reunión de trabajo celebrada el 14 de junio de 2018, se otorgó una prórroga equivalente a 60 días naturales, a partir del 15 de junio de 2018, para que el Desarrollador llevara a cabo el cierre financiero, este plazo concluye el 13 de agosto de 2018; sin embargo, de conformidad con la fecha de firma del contrato (8 de septiembre de 2017), el plazo original venció el 7 de marzo de 2018, en incumplimiento de la cláusula 6.9.4 "Cierre Financiero" del Contrato DC17APP0057.

Por último, en relación con el proyecto de construcción del HGR en el Municipio de García, Nuevo León, se constató que el cierre financiero estaba programado para el 9 de mayo de 2018; sin embargo, la entidad fiscalizada no lo acreditó, en incumplimiento de la cláusula 6.9.3 "Cierre Financiero" del contrato DC17APP0071

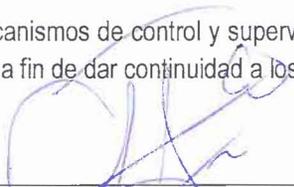
Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente los mecanismos de control y supervisión que garanticen que los desarrolladores de los proyectos de Bahía de Banderas, Nayarit y García, Nuevo León, realicen el cierre financiero, a fin de dar continuidad a los proyectos de APP.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"



L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"



L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.10

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: **FALTA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS**

Con la revisión de los Estados Financieros dictaminados del Instituto Mexicano del Seguro Social, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), se identificó que los compromisos y obligaciones por los 25 años de duración del contrato de Asociación Público Privada, y los 23 años de pagos que realizará el IMSS, no han sido revelados en las notas a los Estados Financieros, así como tampoco, los activos (tres terrenos) entregados a los desarrolladores de los proyectos con el objeto de usar los inmuebles para llevar a cabo la ejecución de los contratos APP mediante Permisos Administrativos Temporales (PAT) y por los cuales cubrirán una cuota anual durante 25 años.

Lo anterior, en incumplimiento del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 4 "Revelación Suficiente" y 5 "Importancia Relativa" de las NIFGG SP, y el apartado de Notas a los Estados Financieros de las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como en cuanto a las Normas de Información Financiera (NIF); los apartados de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad de la NIF A-4 "Características Cualitativas de los Estados Financieros"; los párrafos 12, 14 inciso f sección I, 20 y 38 de la NIF A-7 "Presentación y Revelación" y el párrafo 156 inciso C de la NIF C-9 "Provisiones, compromisos y contingencias".

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 256-DS TÍTULO: "Proyectos de Asociaciones Público Privadas para la Construcción de Cuatro Hospitales Generales" FECHA DE ELABORACIÓN: 7-agosto-2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro y Social (IMSS)

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO

Recomendación:

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, implemente los mecanismos de operación y control que garanticen que la información de los proyectos de Asociaciones Público Privadas sea revelada en sus Estados Financieros, a fin de contar con datos confiables y oportunos que permitan una adecuada toma de decisiones.

Elaboró:


Mtra. Alejandra Medina Damián
Auditor de Fiscalización "A"

Revisó:


Mtro. Andrés Arriaga Roque
Jefe de Departamento "C3.1.1"

Autorizó:


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"


L.C. Rosario Caballero García
Auditor de Fiscalización "B"


L.C. José Pablo Huerta Espinosa
Auditor de Fiscalización "B"